

ISSN: 0719 – 0832



UTEM

Serie Bibliotecología y Gestión de Información N° 89, Agosto, 2014

**Panorama de las bibliotecas municipales francesas:
Visión de un ciudadano.**

Al Narea



D · G · I

Departamento
de Gestión de
Información
Escuela de
Bibliotecología

Serie Bibliotecología y Gestión de Información es publicada desde Octubre de 2005 por el Departamento de Gestión de Información de la Universidad Tecnológica Metropolitana. Dr. Hernán Alessandri, 722, 6° piso, Providencia, Santiago, Chile, www.utem.cl

Sus artículos están disponibles en versión electrónica en Eprints in Library and InformationScience: <http://eprints.rclis.org> y están indizados e integrados en la base de datos AcademicSearch Premier de EBSCO.

Está registrada en el Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, El Caribe, España y Portugal (LATINDEX) y en UlrichsWeb: GlobalSerialsDirectory. En Dialnet, portal de difusión de la producción científica hispana, DOAJ – Directory of Open Access Journals y en Google Scholar.

Sitio Web: <http://www.bibliotecarios.cl/servicios/seriebibliotecologiaygestiondeinformacion/>

Dirección Editorial

Héctor Gómez Fuentes, Director (S) Departamento de Gestión de la Información
Guillermo Toro Araneda, Director Escuela de Bibliotecología

Editor Jefe

Héctor Gómez Fuentes

Consejo Editorial

Académicos del Departamento de Gestión de Información

Mariela Ferrada Cubillos
Carmen Pérez Ormeño
Carlos Beltrán Ramírez

Presidenta del Colegio de Bibliotecarios de Chile A. G.

Gabriela Pradenas Bobadilla

Representante Legal

Luis Pinto Faverio

Decano Facultad de Administración y Economía

Enrique Maturana Lizardi

Autorizada su reproducción con mención de la fuente.

LAS IDEAS Y OPINIONES CONTENIDAS EN LOS TRABAJOS Y ARTÍCULOS SON DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS AUTORES Y NO EXPRESAN NECESARIAMENTE EL PUNTO DE VISTA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

Panorama de las bibliotecas municipales francesas: Visión de un ciudadano.

Al Narea
Ingeniero, Director de Proyectos
Cité des Métiers de la Cité des Sciences et L'industrie
France
narea.al@free.fr

Abstract

New technologies impact daily our social reality. Documentation and books access are no an exception to this progressing revolution. Currently many studies appears in the countries of the northern hemisphere analyzing how all these New Technologies of Information and Communication (NTIC) should be integrated into the public library organization and within documentary access.

One response to this situation is the progression of libraries towards a dynamic social responsibility in order to coordinate and develop public energies. However, solutions aimed to absorb the technological shock and to steer towards positive action in developed countries, scope on very different realities, far away from those of our Latin American performances. "Northern" solutions are historically justified within countries having widespread social well-being bound policies firmly anchored in wealthy communities, far-off from our social construction. Temptation of applying a simple transcription of these solutions into the Latin America reality inexorably leads to a misfit when applied to different worlds. Simple distribution of computers, as a demagogic behaviour, shows the poor quality of analysis and a lack of a real cultural and pedagogic policy. It is absolutely essential to study those proposals and solutions, currently experiencing in the Nordic countries, and try to make an "intelligent translation" which matches to the Latin American reality.

The purpose of this document

This document analyses technological and organizational solutions applied in France (a rather wealthy Latin country) that are introduced into a strongly oriented social community, but in witch every step forward is a technical, political and social struggle. Here we study the social and technical implementation in the French regional public libraries. The main target of this study is to provide an overview of the potential evolutions of the services offered by public libraries forwarding citizen participation and seeding new information technologies.

Keywords: Public Libraries; Municipal Libraries; Information Technology; France

Resumen

Las nuevas tecnologías impactan violentamente la realidad en todas sus formas. La documentación y los libros no escapan a esta verdadera revolución. Actualmente muchos estudios aparecen en los países del hemisferio norte analizando la forma en que las Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación (NTICs) deben ser integradas al acceso bibliotecario y documentario. Una respuesta a esta situación es la evolución de las bibliotecas hacia un rol social dinámico, de coordinación y de movilización de energías. Sin embargo, esas proposiciones destinadas a absorber el golpe tecnológico y de orientarlo hacia una acción positiva giran en torno a realidades muy diferentes de la de nuestros países latinoamericanos.

Estas proposiciones de soluciones “norteñas” se justifican en países históricamente orientados hacia un bienestar social generalizado, bienestar firmemente anclado en comunidades holgadas que disponen de una construcción social sólida y respetuosa, muy alejada de la nuestra.

La tentación de la simple transcripción de esas soluciones lleva inevitablemente a un defasaje cuando se aplican a realidades diferentes. La distribución demagógica de computadores es una de las manifestaciones más visibles de la pobreza de análisis y de la ausencia de una política cultural y pedagógica consistente. Es necesario estudiar claramente las proposiciones de soluciones que se experimentan actualmente en los países nórdicos e intentar hacer una “traducción inteligente” que corresponda a la realidad latinoamericana.

El objetivo de este documento

Este documento analiza en Francia (un país latino) las soluciones tecnológicas y de organización que son implementadas en una realidad firmemente orientada hacia lo social, cierto, pero que debe luchar constantemente por imponer sus ideas. Este documento estudia la implantación social y técnica en las bibliotecas regionales francesas con el objetivo de dar una visión global de las evoluciones posibles de los servicios propuestos por las bibliotecas en dirección de la participación ciudadana y a la integración de las nuevas tecnologías de la información.

Palabras Clave: Bibliotecas Públicas; Bibliotecas Municipales; Tecnología de la Información; Francia

Remerciements

Je tiens à remercier particulièrement

Claire GAUDOIS de la Bibliothèque départementale de Val d'Oise France

Et Pascal LERAY de la BEI, Bibliothèque d'Etude et Information de Cergy France

AI NAREA

Elementos de contexto

Como toda actividad humana, las bibliotecas se han transformado durante los siglos de su existencia. Desde la gruta en la que se guardaban algunos papiros preciosos, hasta nuestras instituciones interconectadas, la evolución técnica ha acompañado la evolución social en forma más o menos eficaz. Antes de ir a visitar el panorama bibliotecario francés es necesario recordar una serie de puntos importantes.

El contexto cultural

La realidad cultural de una región, su riqueza o su escasez determina en gran parte las posibilidades de variaciones de la oferta cultural y la capacidad a movilizar los actores sociales en torno a iniciativas novedosas. En Francia el patrimonio cultural es enorme. La Historia está presente en cada esquina. La Historia antigua, las fuentes de la evolución y de los progresos, las cicatrices de las guerras. Si alguien quiere comprender, quiere saber, le basta abrir los ojos y leer el libro de la Historia. El vergel cultural es tan frondoso que basta estirar la mano para atrapar el fruto de una cultura milenaria.

En tal contexto cultural, las bibliotecas ordenan, facilitan y muestran algo que existe concretamente. Nuestros países no disponen de esta riqueza fácil, en nuestros países latinoamericanos, el camino hacia la cultura debe construirse paso a paso. Antes de pensar en el acceso a la cultura, hay que trabajar la tierra cultural, plantar las ideas nuevas, regar las infraestructuras y sufrir las tormentas políticas, sociales y económicas que complican la cosecha.

El contexto político

En todas las sociedades, el contenido político y la potencia que acompaña el conocimiento y la sabiduría han sido manipulados constantemente por aquellos que comprenden la importancia de gobernar utilizando a su beneficio los medios culturales. Así, una sociedad protectora y desconfiada dará acceso a los libros solamente a una elite y eso en forma parcial y controlada. Otra sociedad, autoritaria, limitara el acceso de los lectores solo a aquellos libros que la metan en valor y eliminara aquellos que la critiquen o que se alejen de las directivas centrales. En fin, existen sociedades en las que la lectura y el acceso al conocimiento son parte de una política social global y participan directamente a la dinámica ciudadana. Las bibliotecas reflejaran en gran proporción esas políticas.

Entre el objetivo y la voluntad hay que pensar el “cómo” se van a hacer las cosas. Eso es la política.

El contexto técnico

Sin embargo, un segundo elemento impacta el contenido de las bibliotecas; la evolución explosiva de la tecnología. Del papiro reutilizado, al libro impreso, a la foto (que dice más que mil palabras), al film, al documento mixto, a la conexión mundial, la biblioteca ha tenido que adaptarse constantemente.

O tempore o mores.

La mundialización tiende actualmente hacia un mundo en el que los valores principales son: la atracción del beneficio rápido, el individualismo y la acción inmediata. Este cóctel instantáneo es servido globalmente en las e-ánforas de una tecnología desbocada. Dado que ninguna alternativa a esta situación es actualmente propuesta, esta realidad debe ser integrada a todo análisis de comportamiento social y cultural.

El lector

Así como la “oferta bibliotecaria” corresponde a la política de educación informal de diferentes tipos de sociedades, los lectores también imponen sus exigencias:

- En una sociedad protectora y desconfiada el lector tratará de “merecer” el acceso a documentos caros o difícilmente disponibles.
- En una sociedad autoritaria, el lector va a tratar de acceder, por todos los medios, a los libros y a los documentos que la autoridad le oculta.
- En una sociedad socializada, el lector va a convertirse en participante y va a movilizar los libros para reforzar la dinámica del grupo al que pertenece.

El binomio: Biblioteca-Lector, aparece como un componente social correspondiendo a una orientación no siempre definida.

Bibliotecas francesas

La política bibliotecaria francesa refleja las características intrínsecas de la política social de ese país:

- Por un lado, una gran disposición de material cultural de calidad y una larga abertura hacia la sociedad, materializada por técnicos y dirigentes que aportan creatividad y novedades a la comunidad.
- Por el otro, una metodología reglamentaria digna de un check-liste de cuadrirreactor y con un retardo crónico en el tiempo, cada vez más rápido, de las evoluciones tecnológicas y políticas.

Hace mucho tiempo que la política bibliotecaria enciclopédica e institucional ha sido remplazada por una dinámica social dirigida hacia la oferta múltiple y variada de medios audio visuales, orientados hacia los lectores. Sin embargo, esta iniciativa global de abertura social está acompañada de una flexibilidad intuitiva, responsable, pero en realidad sin un cuadro legal claro y sólido, lo que deja espacios a ciertas patologías sociales y mantiene constantemente en alerta a los profesionales del sector.

Todos los profesionales consultados se sienten portadores de una misión: poner a disposición de la comunidad los documentos que van a ayudarla a organizarse y a avanzar dinámicamente por el sendero de la cultura.

En Francia hay muchos tipos de bibliotecas. Aquí están listados algunos de los más importantes:

- Biblioteca Nacional (BnF)
 - Repartida en dos lugares (F. Mitterrand y Richelieu)
 - 14 millones de libros, 250.000 manuscritos, 800.000 planos, 2 millones de documentos musicales, 196 bases de datos de documentos, etc.
 - 1 millón de visitas al año.

- 128 exposiciones pasajeras.

- Biblioteca Pública de Información (BPI)
 - Instalada en el Centro Georges Pompidou en pleno centro de Paris.
 - 400.000 documentos
 - ¡5.000 lectores por día!
 - http://www.bpi.fr/fr/decouvrir_la_bpi/visite_virtuelle.html

- Mediateca de la Ciudad de Ciencias y de la Industria
 - <http://www.cite-sciences.fr/fr/au-programme/lieux-ressources/bibliotheque/>

- Bibliotecas Municipales (BM)
 - 7.500 bibliotecas municipales más 8.100 puntos de acceso al libro
 - Retrato tipo de una biblioteca municipal:
 - Superficie media: 635 m2
 - 311 documentos por cada 100 habitantes
 - 37.000 documentos en promedio.
 - 1.800 libros comprados en promedio cada año
 - 2.000 inscritos en promedio por cada biblioteca.
 - 55.000 préstamos en promedio por año.
 - 35 documentos prestados por persona (72% son libros)

Las Bibliotecas Municipales son parte de las bibliotecas públicas francesas.

Definición

Es una biblioteca destinada a todo tipo de público a diferencia de las bibliotecas destinadas a un público específico. Las Bibliotecas Municipales son parte de las bibliotecas de las colectividades territoriales. Cuadro legal reducido El Código general de las colectividades territoriales dice:

Artículo L1421-4:

“Las reglas relativas a las Bibliotecas Municipales son fijadas en los artículos L310-1 al L310-6 del Código del Patrimonio”

La comuna es responsable de la creación y del funcionamiento de las Bibliotecas Municipales pero ninguna Ley obliga a crear una. Los Departamentos son responsables de las bibliotecas departamentales de préstamo. La Región no ejerce ninguna competencia en materia de bibliotecas pero la DRAC (Delegada del Ministerio de la Cultura) puede asignarle subvenciones.

Misiones

Facilitar a todos los ciudadanos el acceso a la información, a la formación y a la cultura, respetando: la Carta de bibliotecas adoptada por el Consejo Superior de bibliotecas en 1991 (ver anexo), y el Manifiesto de la Unesco sobre las bibliotecas públicas en 1994¹.

Dirección política de las Bibliotecas Municipales

El alcalde fija un presupuesto anual, recluta el personal establece un Reglamento de la Biblioteca.

Tipos de Bibliotecas Municipales

Sobre 7.300 Bibliotecas Municipales hay:

¹ IFLA. Sección de Bibliotecas Públicas (1995). El Manifiesto IFLA/UNESCO en favor de las Bibliotecas Públicas. La Haya. IFLA. 1995. [<http://www.ifla.org/ES/publications/manifiesto-de-la-iflaunesco-sobre-la-biblioteca-p-blica-1994>], consultado 12 agosto 2014

- 48 Bibliotecas Municipales Clasificadas (BMC)
- 58 bibliotecas específicas a Paris
- 12 Bibliotecas Municipales a Vocación Regional (BMVR)

Bibliotecas Municipales Clasificadas (BMC)

Las Bibliotecas Municipales Clasificadas deben responder a por lo menos uno de estos tres criterios:

- Poseer colecciones estatales (confiscaciones revolucionarias, depósitos estatales, fondos eclesiásticos conservados por el Estado después de la Ley de la Separación de 1905)
- O, ser propietaria de fondos “preciosos”
- O, servir una población muy numerosa.

Bibliotecas Municipales a Vocación Regional (BMVR)

Están inscritas en el Programa de promoción regional financiado por el Estado, responden a varios criterios:

- Ciudades de más de 100.000 habitantes
- Colecciones de más de 250.000 volúmenes
- 50 m² mínimo por 1.000 habitantes.
- Inscritas en Proyectos de cooperación regional.

Criterios mínimos de las Bibliotecas Municipales. Existen tres niveles de BM:

- Nivel 1 (normas del Estado= créditos, dotaciones)
 - Créditos de adquisición = 2€ por habitante
 - Horarios de abertura = 12 horas por semana
 - Personal
 - 1 agente categoría B por 5.000 habitantes
 - 1 salariado calificado por 2.000 habitantes

- Superficie biblioteca = 0,07 m² por habitante
- Superficie biblioteca mínima = 100 m²
- Nivel 2
 - Créditos de adquisición = 1€ por habitante
 - Horarios de abertura = 8 horas por semana
 - Personal = 1 salariado calificado
 - Superficie biblioteca = 0,04 m² por habitante
 - Superficie biblioteca mínima = 50 m²
- Nivel 3
 - Créditos de adquisición = 0,5€ por habitante
 - Horarios de abertura = 4 horas por semana
 - Personal = benévolos(*)² calificados (auxiliar ABF)
 - Superficie biblioteca mínima = 25 m²

La superficie actual de las bibliotecas en Francia es de 2,6 millones de m².

Financiamiento del Estado:

- Ayuda a los proyectos
- Primer fondo
- Ayuda a proyectos temáticos

Personal, Cifras

- 9,6 agentes por 10.000 habitantes
- 19,88 euros por habitante
- 700 millones de euros en salarios
- 25.000 salarios en las Bibliotecas Municipales, de los cuales 15.000 son empleos específicos en el sector cultural.

² (*) Para el autor, el término benévolo corresponde a quienes practican su profesión expresándola gratuitamente en beneficio de la comunidad, siendo el término voluntario más genérico y no necesariamente profesional.

Contratación en las Bibliotecas Municipales

El acceso al primer grado (categoría C) se puede hacer por contrato directo de las colectividades. Pueden contratar también Agentes No Titulares (reemplazos).

¿Quién puede postular?

- Concurso externo
 - Postulantes = Todos
 - Condiciones = Diploma
 - Exámenes = Escritos y orales
- Concurso interno
 - Postulantes = Agentes públicos o no titulares
 - Condiciones = 4 años de servicio público
 - Exámenes = Escritos y orales
- Tercer Concurso
 - Postulantes = Personas electas, responsables de asociaciones, agentes empleo-jóvenes.
 - Condiciones = 4 años de mandato público
 - Exámenes = Escritos y orales

Salarios (en euros €)

- Conservador de Patrimonio (A) €21.873 a €52.398 anuales
- Conservador de Bibliotecas (A) €21.873 a €52.398 anuales
- Agregado territorial (A) €18.990 a €34.932 anuales
- Bibliotecario (A) €18.990 a €34.932 anuales
- Asistente calificado (B) €16.759 a €29.056 anuales
- Asistente (B) €16.160 a €27.967 anuales
- Agregado (C) €15.398 a €22.635 anuales

Actividades de las Bibliotecas Municipales

- Misión Patrimonial, conservar, comunicar, aumentar y presentar las colecciones. (9,5 millones de impresos raros, antiguos o preciosos antes del siglo XX.)
- Misión de lectura pública
- Diversificar las colecciones
- Catalogar las colecciones
- Conquistar nuevos públicos
- Dar acceso y formación en las nuevas tecnologías.

Colecciones de las Bibliotecas Municipales

- 110 millones de impresos
- 8,5 millones de CD
- 2 millones de DVD

Servicios de las Bibliotecas Municipales

Servicios de base

- Entradas y compras (Compras, donaciones, herencias, depósitos legales, etc.)
- Tratamiento directo (Inventario, estampillaje, buletinaje de periódicos y revistas)
- Tratamiento Intelectual (Catálogo, Index, cotación)
- Equipamiento (Cota y anti-robos)
-

Otros servicios

- Servicio documentario (Referencias, informaciones documentarias, préstamos entre bibliotecas)
- Servicio electrónico (Portal, Web, espacios multimedia, digitalización y reproducción de documentos)

- Mediación (Formación digital, asistencia al uso de recursos disponibles, acercamiento de públicos no favorecidos)

Bibliotecas Departamentales

Existen 97 bibliotecas departamentales con 81 anexos, Sirven a 24 millones de personas (Esto corresponde a dos tercios de las personas que viven en comunas de menos de 10.000 habitantes).

Se prestan 17 millones de documentos cada año.

Bibliotecas de Asociaciones

Como fue mencionado en el texto, la Asociaciones tienen en Francia una gran importancia en la organización de actividades de los ciudadanos y por ende, en la divulgación cultural. La Ley 1901 de las Asociaciones (ver Anexo) permite a los ciudadanos constituir fácilmente grupos de trabajo en torno a un Reglamento libremente decidido por el grupo. En esta forma, localmente, un grupo de benévolo puede organizarse bajo el control de esta Ley con el objetivo de crear, mantener y divulgar la cultura a través de libros, videos, fotos y otros medios.

Las asociaciones constituidas en torno del libro son muy heterogéneas. En general esas asociaciones “bibliotecarias” tratan de integrarse a una estructura más grande, lo que les permite disponer de fondos más variados. Una de estas estructuras es “Culture et bibliothèques pour tous”, que reagrupa casi 2.000 bibliotecas y cerca de 100 asociaciones departamentales reunidas al nivel nacional. (Ver Internet : Culture et bibliothèques pour tous.)

Principios de funcionamiento de las bibliotecas de “Culture et bibliothèques pour tous”:

El financiamiento viene de las inscripciones anuales de los lectores y sobre los beneficios de los préstamos que son facturados en función a la novedad o de la rareza de la obra prestada. A veces pueden disponer de subvenciones.

El personal es exclusivamente constituido de benévolo.

Los locales son en general, pequeños pero bien ubicados en el centro de los pueblos y ciudades.

Las otras bibliotecas de Asociaciones son mucho más diversas y pueden estar instaladas en Centros Rurales, Asociaciones de Jóvenes o en Asociaciones de Educación Popular.

Los puntos comunes son:

Una superficie disponible modesta, préstamos a domicilio, financiamiento por el préstamo de libros, falta de personal calificado y... eternos problemas de gestión.

Estas bibliotecas están constantemente a la búsqueda de apoyos exteriores, que vengan de una Biblioteca Municipal cercana, de alguna Biblioteca de Patrimonio, de subvenciones de la comuna, o del departamento.

Bibliotecas de Empresas

La historia de las Bibliotecas de Empresas se remonta en Francia al siglo XIX. Fueron creadas a la iniciativa de industriales, de compañeros obreros (<http://www.compagnons-du-devoir.com/main.php?p=200>) y más recientemente, por iniciativa de los Sindicatos.

Ese tipo de bibliotecas está destinada a todo el personal y es dirigida por el Comité de Empresa y muy raramente, por la Dirección.

En Francia hay más de 4.000 bibliotecas de Empresa por cerca de 40.000 Comités de Empresa y ellas se sitúan principalmente en las empresas de más de 500 salaridos

Financiamiento

Depende de dos factores:

- Porcentaje de la masa salarial que financia el Comité de Empresa
- Porcentaje de ese financiamiento que va a la Biblioteca de la Empresa

En regla general, el préstamo es gratuito. Los locales son muy diversos y corresponden a la disponibilidad de espacio de la empresa. Las Bibliotecas se instalan de preferencia cerca del Restaurante de la empresa. El personal es constituido (en general) de salaridos que son autorizados a dedicar algunas horas a la gestión de la biblioteca.

Colecciones y público

Existe una enorme disparidad de bibliotecas de empresa. Sin embargo, los libros disponibles se cuentan por millones y los DVD con films y CD de música son muy solicitados. Se estima a más de 20% de los salaridos que frecuentan y aprecian las bibliotecas de la empresa.

Bibliotecas Universitarias

Cada Universidad cuenta con, por lo menos, una biblioteca. 480 bibliotecas (promedio de 7 bibliotecas por cada universidad) . 1.200.000 inscritos. 60 millones de visitas al año.

Autoridad: Presidente de la Universidad

Responsable: Conservador de Bibliotecas

Administrador: Consejo Documentario

Personal del Servicio Común Documentario (SCD)

- Profesores
- Estudiantes
- Personas calificadas externas a la Universidad

Bibliotecas de prisiones ³

La presencia de una biblioteca constituye un elemento esencial a la reinserción de los detenidos que tienen, en general, un nivel educacional más bien bajo y que cuentan con muchos analfabetos. En Francia, una circular interministerial de 1992 facilitó la instalación y el desarrollo de la práctica de la lectura en los establecimientos penitenciarios. Se firmaron muchas convenciones entre prisiones y las colectividades territoriales. El apoyo de las Bibliotecas Municipales garantiza un profesionalismo y una variedad de fondos disponibles, sin embargo, este proceso tiene un punto de fragilidad: es que toda acción reposa sobre la voluntad política de la Región, cosa que no siempre es entendida.

El 96% de las prisiones tienen por lo menos una biblioteca (300 bibliotecas), superficie mínima de 80 metros cuadrados (circular 1992), Fondos de 4.000 documentos mínimo, asociación con las bibliotecas municipales (44%), con las bibliotecas departamentales (25%) o con las dos (19%)

³ Ver la página del Ministerio de Justicia : <http://www.justice.gouv.fr/prison-et-reinsertion-10036/la-vie-en-detention-10039/la-culture-11999.html#livre>

Bibliotecas hospitalarias

En Francia, los circuitos que ofrecen la lectura en los Hospitales son cuatro:

- La lectura pública en convención con las colectividades territoriales. Un ejemplo: las ciudades de Nimes o de La Rochelle ponen a disposición de los hospitales fondos de lectura y personal competente lo que transforma la biblioteca del Hospital en una verdadera sucursal de la Biblioteca Municipal. (<http://bibliotheque.nimes.fr/>)
- La lectura pública con funcionarios hospitalarios, como por ejemplo, el circuito de la Asistencia Pública de los Hospitales parisienses, constituida por profesionales de la documentación que gestionan 24 bibliotecas a disposición de la comunidad hospitalaria, personal y pacientes. Un servicio ambulante de préstamo es disponible en algunos lugares.
- El circuito Asociativo, ampliamente cubierto por la Federación Nacional de Asociaciones de Bibliotecas en Establecimientos Hospitalarios (FNABEH <http://www.fnabeh.org/>) que reposa exclusivamente en benévolos.
- Las instalaciones culturales de Fundaciones privadas que disponen de bibliotecas (Fondation de France, Hachette, Fondation des hôpitaux de Paris). Estas bibliotecas son gestionadas por el personal de los hospitales, puesto a disposición o por empleados contratados por la Fundación.

600 Hospitales disponen de fuentes documentarias

412 proponen animaciones de lectura

243 organizan exposiciones en torno a la lectura (novelas, viajes, policiales, etc.)

Bibliotecas escolares

Existen 11.000 bibliotecas en los liceos, 5.200 liceos públicos y 1.788 liceos privados; con un promedio de 500 alumnos cada uno. (<http://www.cndp.fr/savoirscdi/societe-de-linformation/international/regard-sur-leurope/bibliotheques-et-bibliothecaires-scolaires-du-second-degre.html>)

Comparativo

El principal objetivo declarado de las bibliotecas chilenas es de hacer leer a los ciudadanos. Esto conforta y justifica la estructura “enciclopédica” de los fondos de lectura y se contenta de una evaluación cuantitativa de los resultados. Esta política bibliotecaria ha evolucionado profundamente en otros lugares del mundo.

“Más bibliotecas” no quiere decir “mejores bibliotecas”

¿Quién controla las bibliotecas francesas?

No hay una Ley que controle las actividades bibliotecarias en Francia. Que sean bibliotecas regionales, departamentales, comunales, universitarias, etc. Se permite una gran libertad a los actores institucionales para escoger, incentivar, financiar y promover el acceso a los libros y a los documentos para los lectores. En 1987, la política de descentralización preocupaba a muchos profesionales. Jean Gattégno (director del Libro y de la Lectura en el Ministerio de la Cultura y de la Comunicación) se expresaba delante de una asamblea de bibliotecarios inquietos en estos términos:

“... las comunas y los departamentos son libres de administrar como quieren sus bibliotecas y no hay ninguna objeción a este principio intangible. Sin embargo, existen medios de coerción. Por ejemplo, frente a una actitud de censura, el Ministro de la Cultura y yo mismo, haremos ver la importancia de dejar libremente a los bibliotecarios de construir sus colecciones. Para eso nos apoyaremos en vuestro profesionalismo y en el reconocimiento que vuestra acción recibe de la colectividad.”

Esta postura estatal es válida todavía, a pesar de estar atacada por ciertos actores institucionales (censura de documentos religiosos o de alcaldes “negacionistas” que eliminan de las bibliotecas comunales los documentos que les parecen “perturbadores”)

La política nacional francesa hacia las bibliotecas públicas está basada simplemente en el apoyo de las actividades culturales, a la simplificación del acceso a ayudas para obtener materiales, a un acompañamiento de la coordinación de la orientación general y a la información del público.

¿Para cuándo una Ley en Francia?

Una Ley puede aportar beneficios... pero también puede aportar problemas. La Asociación de Bibliotecarios de Francia (ABF) aboga por la creación de una Ley. Sus argumentos son los siguientes:

“La igualdad del derecho al acceso de los ciudadanos a la red nacional de lectura y a la documentación necesita una acción gubernamental centralizada de apoyo y de reequilibrio. La red de bibliotecas públicas cumple una misión de interés nacional: enriquecer, conservar y presentar el patrimonio, apoyar la producción editorial, difundir la creación, la formación, la información y la inserción local. El Estado debe participar a los gastos que deben hacer las colectividades locales, a evaluar en forma estadística las actividades, aportar el consejo y la asistencia técnica a las colectividades para impulsar y apoyar las acciones de cooperación, de innovación técnica, de formación y de investigación... El Estado es garante de la igualdad de los ciudadanos frente al acceso a la lectura y a la documentación”

Visto desde ese punto de vista, una Ley parece interesante por su aporte sobre el control de las actividades. Pero, un Reglamento que dé las condiciones de funcionamiento puede bastar para canalizar la mayor parte de las distorsiones de funcionamiento. Una Ley parece desproporcionada. La libertad de acción y de creación que disponen actualmente las colectividades podría verse encuadrada y limitada por una Ley “plastificada por un largo tiempo” (Cécil Guitart, director del Centro europeo

universitario y científico de Grenoble) "... la ausencia de una Ley no nos ha impedido construir la mejor red de bibliotecas del mundo"

Podemos fácilmente cambiar la pregunta: ¿Para cuándo una Ley? por ¿Una Ley... para hacer qué?, El debate continua.

¿Qué dice Europa?

No existen directivas europeas sobre el funcionamiento de las bibliotecas, sin embargo, los proyectos europeos han permitido visualizar la evolución negativa del sistema francés.

Veamos primero lo que quiere hacer Europa:

Europeana

La creación de Europeana (europeana.eu), el gran catálogo europeo, comenzó como un proyecto bastante ambicioso; El presupuesto era de €100.000.000.000 (cien mil millones) de euros distribuidos de la manera siguiente:

- Bibliotecas: 20 mil millones de euros,
- Museos: 39 mil millones de euros, Archivos nacionales: 41 mil millones de euros,
- Archivos audiovisuales: 5 mil millones de euros.

El proyecto Europeana consiste en catalogar:

- 77 millones de libros,
- 24 millones de horas de documentos multimedia,
- 358 millones de fotografías,
- 75 millones de obras de arte,
- 10 mil millones de páginas de archivo

El objetivo de este ambicioso proyecto es:

- Reunir el contenido cultural europeo para construir una fuente abierta y confiable del patrimonio europeo, representando la diversidad cultural europea;
- Facilitar la transferencia de conocimiento apoyando al sector cultural a través de la innovación y la representación, compartiendo conocimientos entre profesionales de diferentes ámbitos culturales;
- Movilizar a los usuarios con nuevas proposiciones para que la gente participe en el dominio del patrimonio cultural y promover la participación de los usuarios de una manera simple.
- Distribuir la información poniendo a disposición de los ciudadanos europeos el patrimonio allí donde estén y cuando quieran,
- Actualizar y mejorar permanentemente el portal, personalizar los servicios, facilitando el acceso a los contenidos.

El giro financiero francés

El gobierno francés, en el poder hasta mayo de 2012, instaló en la dirección de entidades culturales personas que privilegiaban el aspecto financiero. La digitalización de los documentos, por ejemplo, fue confiada a empresas que se apropiaron contractualmente de las obras culturales. Esta política es completamente antagónica a los objetivos de Europeana. Cuando se compara las políticas efectivamente conducidas por las instituciones culturales francesas con los principios de disponibilidad de Europeana, se puede comprobar una diferencia enorme.

Las bibliotecas, los museos y los servicios franceses de archivos tienden a practicar el copyfraud, reivindicando abusivamente derechos sobre los bienes del dominio público de los que deberían ser los protectores. El Louvre, por ejemplo, donde todas las obras difundidas vía la página Internet de la institución son afectadas por un “derechos reservados” (¡incluida la Mona Lisa!). En el museo de Orsay, que no aplica en línea una

política diferente, van más lejos todavía, ya que el establecimiento se distinguió prohibiendo toda forma de la fotografía de las obras expuestas en sus salas, incluido cuando pertenecen a los bienes del dominio público. Su director, Guy Cogeval, fue hasta calificar "...acto de barbarie " el hecho de fotografiar cuadros, cuando se trata de un derecho legítimo en lo que se refiere a los bienes del dominio público.

La diferencia entre la política europea generosa y la búsqueda de beneficios de las instituciones francesas se manifestó de manera flagrante cuando Europeana lanzó su aplicación para iPad, bautizada Open Culture. La condición de participación a este proyecto era que los establecimientos aceptan la reutilización libre de las obras de los bienes del dominio público que abastecían. Instituciones de las cuatro esquinas de Europa (Países Bajos, el Reino Unido, Portugal, España, Polonia, Estonia, etc.) abastecieron con más de 350 000 imágenes de sus tesoros. Pero no encontramos allí ninguna institución francesa, porque los contenidos copy-fraudes que difunden son incompatibles con los principios de apertura promovidos por Europeana. Es evidente que esta política, llevada entre otros por Bruno Racine, ¡presidente de Europeana! debilita dramáticamente la biblioteca numérica europea, ya que la priva de contenidos que las únicas instituciones asociadas pueden abastecerle. Afortunadamente, las cosas evolucionan poco a poco al nivel del Ministerio de la Cultura, con la aparición del guía Data Cultura que indica nuevas orientaciones a favor de la reutilización de los datos públicos.

Proyección de las bibliotecas francesas hacia la comunidad

La voluntad de los profesionales de la documentación de extender sus actividades hacia la comunidad no es nueva.

THE

PUBLIC LIBRARIES

ARE AT THE SERVICE OF
ALL RATEPAYERS AND RESIDENTS IN THE CITY.

<p style="text-align: center;">THE CENTRAL LENDING LIBRARY</p> <p>contains among its 00,000 volumes Books on ALL SUBJECTS.</p> <p style="text-align: center;">THE TRADE WAR.</p> <p>Books to assist Manufacturers and Merchants in the capture of Trade. Special works on Commerce, Industries, &c. Books dealing with the Textile, Glass, Leather, Paper, Dyeing, Chemical and Metal Trades, &c. Works on Engineering (Civil, Electrical, Mechanical, Mining, and Motor).</p> <p style="text-align: center;">TECHNICAL HANDBOOKS.</p> <p>Works for Craftsmen and Manufacturers. Books on Industrial Art.</p> <p style="text-align: center;">NATIONAL ECONOMICS. FOREIGN LANGUAGES.</p> <p>Dictionaries, "Teachers," and Phrase books of all countries, for Commercial and General use.</p> <p style="text-align: center;">EDUCATIONAL WORKS.</p> <p>Numerous works in all classes for Students and general readers.</p> <p>USEFUL WORKS ON LAND CULTIVATION. BOOKS ON FOOD PRODUCTION. BOOKS FOR WOMEN WORKERS.</p> <p><i>Special lists of topical interest are published, with additions in all classes.</i></p> <p>To encourage the study of works of an Educational class, Borrowers are allowed an EXTRA CARD, which entitles them to borrow any work other than Fiction. This applies to the Branch Libraries also.</p> <p style="text-align: center;">BOOKS FOR THE BLIND.</p>	<p style="text-align: center;">THE REFERENCE LIBRARY</p> <p>includes in its comprehensive collection of over 00,000 volumes, numerous</p> <p style="text-align: center;">TECHNICAL WORKS</p> <p>of special value for present and future needs.</p> <p style="text-align: center;">INDUSTRIAL SCIENCE.</p> <p>Manuals of Applied Chemistry and the Chemical Trades (Pharmacy, Dyeing, etc.), Engineering, Mining, and miscellaneous works on Applied Science generally. Special attention is directed to the</p> <p style="text-align: center;">COMMERCIAL SECTION :</p> <p>Trade directories, Commercial handbooks, Business encyclopaedias, Trade journals and publications. Commercial atlases, maps, and gazetteers. Books on Business organization. Accountancy. National Economics.</p> <p style="text-align: center;">BOARD OF TRADE PUBLICATIONS.</p> <p>Publications to assist British Manufacturers and Merchants to establish themselves in Colonial and foreign Markets.</p> <p>Telephone directories of Great Britain. Dictionaries in Foreign Languages. Technical Dictionaries (British and foreign).</p> <p style="text-align: center;">EDUCATIONAL WORKS.</p> <p>Books of special use to students and teachers.</p> <p>THE REFERENCE LIBRARY IS A GENERAL INFORMATION BUREAU.</p> <p>THE PATENT DEPARTMENT contains Specifications, Trade Marks, handbooks and journals (supplied direct from the Patent Office, London).</p>
--	---

BRANCH LIBRARIES AND READING ROOMS.

<p>LENDING LIBRARIES :</p> <p style="text-align: center;">. (Particulars given.)</p> <p>BOYS' AND GIRLS' LENDING LIBRARIES :</p> <p style="text-align: center;">. (Particulars given.)</p> <p>[Special Educational Works for young people, as well as Recreative reading.]</p>	<p>PUBLIC READING ROOMS :</p> <p style="text-align: center;">. (Particulars given here.)</p> <p style="text-align: center;">.</p> <p>[At all of which Reference books and Directories may be consulted.]</p>
--	---

FOR FURTHER PARTICULARS APPLY AT ANY OF THE PUBLIC LIBRARIES.

Este viejo panfleto muestra la paleo-necesidad de "promover", de "vender" la oferta literaria.

Ese tipo de publicidad se basa en la voluntad de convencer a la sociedad, de esos tiempos, que las soluciones a muchos de sus problemas están en los libros. En nuestro mundo actual, todos sabemos que la solución a cualquiera pregunta práctica se encuentra... en Google y que basta escribir (por ejemplo) “como cambiar la pantalla de mi celular” para obtener 845 respuestas y 18 videos mostrando paso a paso la forma de hacerlo. La solución inmediata (ver más arriba: “O tempore o mores”) a todo problema puntual es actualmente accesible por otros medios que el libro. Contra esa realidad no hay forma de competir.

Para captar el interés cultural de la comunidad la táctica debe llevarse a un terreno diferente. La valorización, la “promoción” y la “venta” del acceso bibliotecario moderno deben basarse en el acompañamiento y en la dinamización de los intereses de grupos de acción al interior de la comunidad.

¿Existe un Plan Nacional de Bibliotecas Públicas francesas?

No hay ningún Plan formalizado.

La libertad de acción que confiere la ausencia de Ley o de Plan predefinido es acompañada por una vasta política de apoyo de la parte de los Ministerios y de la Dirección Regional de Actividades Culturales (DRAC).

Francia está dividido en 27 regiones; En 1963 André Malraux creó en cada región un Comité Regional de Asuntos Culturales (CRAC) que después se convirtió en Dirección Regional (DRAC). Cada disciplina cultural está representada; Arquitectura, arqueología, archivos, cine, creación artística, enseñanza artística, museos, teatros, música y acciones culturales.

Su rol es la coordinación, al nivel local, de la orientación de la política cultural del gobierno. En el caso de las bibliotecas, estas acciones de apoyo y de coordinación son controladas por la Inspección General de Bibliotecas (IGB).

IGB es un servicio de control y de consejo bajo el registro del Ministerio de Enseñanza Superior y de la Investigación Científica. La IGB fue creada en

1822 para controlar las bibliotecas públicas que se habían creado después de las confiscaciones revolucionarias de los bienes reales. Su acción es interministerial y su programa anual está fijado en una « carta de misión » producida por el Ministerio de la Enseñanza Superior y de la Investigación Científica, el Ministerio de la Cultura y el Ministerio de la Comunicación.

Las regiones pueden funcionar con un grado de independencia bastante amplio, mientras sigan la línea global definida por los ministerios de tutela. Además, al interior de las regiones, los directores de biblioteca o de aglomeraciones de bibliotecas, cuentan con un grado suplementario de libertad.

Las bibliotecas Regionales Francesas y la ciudadanía.

Un elemento común que ha sido expresado por todos los profesionales franceses, interrogados para preparar la redacción de este documento, es el siguiente:

“En el Tercer Milenio, una Biblioteca estática, que se contente solamente de prestar libros, está destinada a desaparecer”; “La razón de existencia (supervivencia) de las bibliotecas modernas es su capacidad a integrarse a la dinámica social y a presentarse como elemento de apoyo a acciones que sean individuales o de grupo”.

La mayor parte de las bibliotecas regionales o departamentales han buscado las formas las más eficaces de realizar esta integración que, para ellos, es una evidencia.

¿Qué temas?

La apertura de la biblioteca hacia la comunidad pasa necesariamente por la comprensión de las necesidades de los actores comunitarios.

- El principal problema social actual en la sociedad francesa es la cesantía. Los jóvenes son víctimas de la cesantía y sufren de una desculturización, producida por el costo elevado de los elementos culturales calidad que los empuja al consumo de una subcultura barata, rápida y superficial. La “generación Y” (la letra “Y” representa los audífonos conectados a las orejas en forma permanente) aleja inexorablemente a muchos jóvenes de una cultura de reflexión y de análisis.
- Los seniors son otras víctimas de una política económica agresiva.
- El patrimonio regional debe ser puesto en valor.

¿De cuáles elementos dispone la biblioteca?

- Fondo cultural. La biblioteca regional francesa dispone de un gran fondo cultural compuesto mayoritariamente de libros, música, films, etc. Los fondos culturales dirigidos hacia la infancia y hacia la juventud son muy importantes.
- La biblioteca dispone de espacio. Esto es particularmente cierto desde que los pesados y enormes muebles de catálogos fueron remplazados por un simple grupo de computadores. La reasignación de ese espacio permite recibir grupos y crear actividades culturales directamente en la biblioteca, lo que acerca automáticamente a los beneficiarios de los útiles culturales.
- Benévolos. Los seniors son cada vez más jóvenes. Esto es cierto en el contexto de las empresas en las que, actualmente, una persona es considerada como “vieja” a partir de los 40 años. Es cierto también que gracias a los avances de la ciencia, hoy día, en Francia, una persona de 65 años puede esperar vivir 20 años más, en promedio, y muchos de esos años con buena salud. En Francia existen 16 millones de benévolos (cifras de 2010). El benévolo tipo es hombre, con buena educación, de edad madura. Esa “fuerza de cooperación”, seria y experimentada, está disponible para efectuar actividades culturales y sociales en forma benévola.
- Bibliotecarios modernos (ver “Formación de los bibliotecarios”). Los bibliotecarios modernos (en Francia) saben que la acción cultural no se reduce a un libro y a una ficha. Se preparan y se forman para animar y dinamizar las acciones de grupos, para acompañar a los cesantes y/o a los jóvenes, en su búsqueda de inserción profesional, para coordinar la acción de los benévolos y para preparar los argumentos que van a permitir la compra de elementos técnicos que van a ser integrados en la política cultural regional.

Todos estos elementos disponibles en las bibliotecas regionales francesas no aportarían ningún resultado si no se ponen en movimiento.

Cooperación institucional

En el universo social de las regiones francesas existen otros actores;

- Las “Casas de Barrio” (Maisons de Quartier) proponen actividades y permanencias jurídicas, animaciones infantiles, talleres, cursos de informática, etc.
- Las “Casas de Empleo” (Maisons de l’Emploi) ayudan a los ciudadanos a buscar trabajo.
- Los Cines Culturales promueven los films culturales, políticos o sociales.
- Las Municipalidades organizan acciones para promover las características turísticas, industriales, agrícolas o culturales locales.
- Las asociaciones.

Una Ley inteligente (Ley de 1901 de asociaciones, ver en Anexo) permite en Francia la creación simple y clara de asociaciones. Por una población de 65 millones de franceses existen en Francia 1,3 millones de asociaciones. 165.000 asociaciones emplean salarios. 190.000 personas son salariables por las asociaciones por un total de 37 mil millones de euros de salario al año. Todo esta red de oferta social requiere una capacidad de coordinación importante.

Las bibliotecas regionales se proponen como elemento federador de todas esas buenas voluntades. Para eso, la biblioteca debe ser capaz de detectar temas de interés para la comunidad, crear un proyecto, ir a buscar las otras instituciones y otros actores posibles, coordinar todo eso en una acción ordenada y... no olvidarse de ir a buscar a “los clientes”. ¡Una verdadera empresa!. Pero una empresa gratuita, que ofrece un máximo

de horas de atención, de acceso fácil, con un personal formado para recibir los usuarios en forma profesional y documentada.

El resultado

En este periodo de reflexión sobre la evolución de la oferta cultural, muchas experiencias que se están haciendo en las bibliotecas regionales son seguidas y estudiadas por los actores culturales para evaluarlas, analizarlas y eventualmente aplicarlas en sus regiones respectivas. Exposiciones, cursos de computación, conferencias técnicas, talleres sobre como buscar trabajo, cafés Literarios, conciertos, cuentos para niños, pueblan el universo de las bibliotecas francesas actuales.

Ejemplo, veamos lo que ofrece la Biblioteca de Bordeaux, gratuitamente y a todo público, durante dos meses:



Un grand événement sur le repas à la française, à déguster sans modération

Honorée par l'UNESCO en 2010, la culture du repas « à la française » est synonyme de convivialité et de plaisir culinaire. On se transmet les recettes comme les adresses des bonnes tables, on les teste, et surtout on consacre à l'art de manger des moments privilégiés durant lesquels il est permis de rêver aux prochains délices !

Pour célébrer cette tradition sans cesse renouvelée et très présente dans le Sud-Ouest, la bibliothèque municipale concocte un menu de fête à destination de tous les publics. Pour l'apéritif, quelques films à voir ou à revoir (*Les saveurs du palais* en audio-description, *Le festin de Babette*...). Plusieurs entrées de choix : conférences et table-rondes pour découvrir l'histoire des menus, les produits locaux ou encore Montaigne à table. En plat principal, une exposition à déguster sans modération : livres, gravures, tableaux et objets de la table illustrent la diversité des façons de préparer et partager un repas. Et en dessert ? Une assiette gourmande : une démonstration de service par des professionnels et une série de dégustations de produits.

Alors sans plus attendre, ripaillons, dinons, soupons, buvons... !

“Ripaillons!” es la expresión medieval para “¡Comamos!”

La cultura de la comida francesa es propuesta como un argumento de convivencia y de placer. Se presentan varios films relacionados con la “buena mesa”.

A eso se agregan conferencias para descubrir la historia de los diferentes menús regionales, para poner en valor los productos alimenticios y las especialidades del patrimonio local o para saber cómo se comía en el tiempo del filósofo Montaigne. Se proponen varios ambientes culinarios: Una cervecería Art-deco, una cocina de los años 50's, un comedor del siglo 18. La exposición muestra libros, gravados y objetos que ilustran las diferentes formas de preparar y compartir una comida a través de las épocas y cuenta con demostraciones de servicio hechas por profesionales que terminan con una degustación de productos preparados.

Análisis rápido del ejemplo mostrado

Todos los elementos mencionados a lo largo de este documento aparecen claramente expuestos: El fondo cultural, el espacio disponible, el aporte de benévolo y la capacidad del personal bibliotecario para preparar una exposición con muebles de varias épocas, conseguirse los productos locales, a llevar a los cocineros para hacer demostraciones, buscar los conferencistas que conocen esos temas, mantener la actividad durante dos meses, etc. Todo eso pensado, organizado y coordinado... por la Biblioteca regional.

Las dificultades jurídicas

Si observamos el ejemplo de la Ley de Asociaciones de 1901 (ver Anexo) podríamos pensar que las leyes pueden ser un incentivo para la creación de actividades, no siempre es así. Las leyes francesas que controlan y reglamentan la utilización de la "imagen" individual y la "propiedad intelectual" pueden ser un verdadero freno en algunas ocasiones. Un ejemplo: La región de Val d'Oise hizo un gran esfuerzo para digitalizar todos los documentos que permitieron la creación de la "Ciudad Nueva" (Ville Nouvelle) de Cergy. Planos, fotos de los trabajos monumentales, del patrimonio local antes y después de la creación de la Ciudad, de los avances técnicos desarrollados, de las modificaciones hidrográficas, análisis geológico, del proyecto y de la realización del transporte y del

urbanismo. Este fondo no ha podido ser puesto a disposición de la comunidad por problemas legales de propiedad intelectual o de la aparición en las fotos o films de personas que “no han dado su autorización” para utilizar sus imágenes. La imagen personal de todos los constructores de esa ciudad está garantizada pero, mientras tanto, todo ese fondo patrimonial está guardado, oculto a los ojos de la comunidad, sin poder mostrárselos a los 200.000 habitantes de la región de Cergy.

Patrimonio local

Una parte importante de la cultura de una comunidad está en su historia. Las bibliotecas no guardan los archivos locales. Ese es el trabajo de los Archivos Departamentales.⁴ Sin embargo, la biblioteca promueve la existencia de “puertas” de acceso a las informaciones contenidas en esos archivos. El rol de la Biblioteca no es de conservar los documentos, sino de catalogarlos para que sean accesibles a la población.

⁴ Para tener una visión satelitaria de la importancia y la riqueza de los Archivos Departamentales, visitar el sitio <http://archives.valdoise.fr/> del Archivo Departamental de Val d'Oise y consultar los Códigos de Clasificación de los Archivos Departamentales en el Anexo de este documento.

El impacto tecnológico y las bibliotecas Regionales Francesas

Las nuevas tecnologías de la informática y la comunicación se presentan como un elemento importante pero que debe ser “maitrisé⁵”. El pilotaje de la integración de estas nuevas tecnologías necesita obligatoriamente recomenzar por trabajar en las etapas de reflexión y de estudio. En esta sección el lector va a encontrar una entrevista con una responsable de informatización regional y una síntesis de las recomendaciones para la re-informatización de las bibliotecas francesas.

La informatización de las bibliotecas.

Entrevista con Claire Gaudois Directora de la Biblioteca Departamental de Val d’Oise (BDVO)

Elementos de contexto necesarios para una mejor comprensión

Una biblioteca departamental tiene como función proveer a las bibliotecas del Departamento los documentos que las bibliotecas locales solicitan y además de coordinar las evoluciones tecnológicas departamentales.

Un Departamento es una división territorial. Históricamente, el gobierno había manifestado la voluntad de que todo habitante en Francia pudiera acceder a la administración en (máximo) ¡un día a caballo!. No nos extrañemos que, después de análisis muy “sabios”, estos conceptos territoriales sean destinados a cambiar.

⁵ palabra en francés que reúne en una sola: maestrazgo, dominación, control y apropiación

La inserción social de las bibliotecas en Val d'Oise (VO)

La red de bibliotecas en VO es bastante correcta. 122 bibliotecas sirven 107 comunas.

Algunas son bibliotecas asociativas. Las bibliotecas de los Hospitales y la Prisión son servidas por asociaciones. La cantidad de la oferta bibliográfica es insuficiente: Pocas respetan las normas de calidad definidas por el Ministerio de la Cultura.

El mundo de las bibliotecas francesas está en plena mutación. De un sistema basado en el abastecimiento de libros se está pasando hacia un servicio de acceso cultural facilitado y a la acción cultural dinámica.

La biblioteca se define como un Tercer Lugar. (casa, trabajo, biblioteca) en el cual se puede participar en talleres, organizar encuentros temáticos, y reforzar el entramado social. La formación del personal bibliotecario capaz de abordar esta nueva realidad corresponde a una política de supervivencia para las bibliotecas. Esta orientación es llamada “mediación cultural” y existen dos tendencias:

- La “Prescripción”; la biblioteca pone a disposición los elementos culturales. Esta solución tiene, como punto positivo, el acceso a la tecnología informática y de comunicación a personas que no disponen de los medios o de la capacidad de análisis suficiente para dotarse del material que necesitan. El punto negativo de esta orientación prescriptiva es que se refuerza la orientación “consumidora” de las nuevas tecnologías.
- El “Intercambio” en el que la biblioteca se posiciona como elemento federador de la red cultural local. El punto positivo es que la iniciativa cultural y social de una región es fomentada, coordinada y dinamizada y además la biblioteca recupera su rol de “faro” cultural local. El punto negativo es que los bibliotecarios no han sido

formados para efectuar correctamente los múltiples aspectos de la difusión cultural social. Pasar de “un libro=una ficha” a “jefe de proyecto cultural” es un paso que dejará muchos bibliotecarios fuera de juego.

Formación de los bibliotecarios

La formación de los bibliotecarios franceses se ha adaptado a estas nuevas condiciones. La formación “académica” ha prácticamente desaparecido. Después de adquirir una base necesaria, el bibliotecario francés se integra una biblioteca de una colectividad territorial. A partir de ahí, su formación es completada de acuerdo a los objetivos de la colectividad territorial. Esta situación permite formar los bibliotecarios a las diferentes exigencias de la oferta cultural regional; Organización de eventos, marketing, coordinación de instituciones participantes, financiamientos, evaluaciones, animación, etc. Uno de mis interlocutores (responsable de bibliotecas) me ha manifestado claramente que esta política de formación le permite contratar personas con especialidades diversas y que prefiere ofrecerle un puesto a alguien (pintor, músico, etc.) que presenta un potencial interesante, más bien que a un “enciclopedista” estático.

El “parque” de bibliotecarios enciclopédicos históricamente instalados en las bibliotecas, y que no han sabido evolucionar, representa actualmente un “peso muerto” al nivel de la gestión de una biblioteca moderna.

Gobernanza

Es importante recordar que el Ministerio de Cultura francés pone a disposición una serie de líneas financieras destinadas a los organismos culturales regionales pero que son las regiones las que deciden como van a utilizar esos medios. El Ministerio puede aumentar o reducir este aporte, pero no puede cerrar una biblioteca. Solo el responsable (elegido) local puede cerrar una biblioteca. En la práctica, el peso cultural de las

bibliotecas es tal, que el responsable de la biblioteca puede contar con la comunidad entera para apoyar sus proyectos y eso lo pone al abrigo de toda decisión precipitada que puede imaginar el responsable político regional.

Re-informatización

La implantación de la informática actual de las bibliotecas del Departamento de Val d'Oise tiene ya más de 15 años. Se estudia actualmente la re-informatización. De acuerdo a la opinión de Claire Gaudois, la solución informática departamental se orienta hacia un sistema orientado WEB. Actualmente se efectúa una gran consulta nacional para identificar los sistemas informáticos que más se adapten a los objetivos de la evolución prevista para las bibliotecas; Una tendencia a la utilización de sistemas OPEN SOURCES estabilizados parece imponerse.

Los sistemas como Windows, que refuerzan su evolución comercial creando variantes incompatibles con las versiones anteriores, parecen peligrosos y difícilmente previsibles. La materialización de un nuevo sistema informático está a cargo de cada colectividad territorial. En el caso de Cergy, la aglomeración territorial que corresponde a una docena de comunas gestiona la informática de todo el grupo.

Normas RFID (patrimonio)

La conservación del Patrimonio seguirá siendo la responsabilidad de instituciones especializadas, pero el acceso numérico a ese patrimonio, será la responsabilidad de la colectividad territorial. El uso de los códigos está reglamentado por las normas ISO asociadas estos temas⁶. (Ver Anexo)

⁶

http://www.iso.org/iso/fr/home/store/catalogue_tc/catalogue_detail.htm?csn=65203

La preparación de la re-informatización de las bibliotecas francesas

Las primeras informatizaciones de bibliotecas francesas datan de los años 80. Desde entonces, las técnicas informáticas han evolucionado en forma casi explosiva y es necesario repensar y reorganizar el uso de esa útil herramienta. Gracias a la informática las relaciones intercomunales se han acentuado, los catálogos pueden ser consultados a distancia y las empresas de servicios informáticos proponen nuevas funciones que pueden ser integradas a la oferta bibliotecaria. En Francia existe otro elemento que impacta la organización; la reorganización casi permanente del trazado territorial. Es necesario materializar la evolución del sistema informático, pero este cambio debe inscribirse en un proyecto global, que permita compartir, conservar y mejorar la oferta bibliográfica. Teniendo en cuenta todos esos parámetros, parece evidente que la metodología de la búsqueda de soluciones debe corresponder a un proyecto global que incorpore los proyectos locales. Un proyecto es una organización construida y coordinada que pone en acción al conjunto de actores, de decisores y de utilizadores, sean estos privados o públicos. La reflexión común debe hacerse en forma organizada:

Estudio previo

Los bibliotecarios, los informáticos de las colectividades y los usuarios deben ser asociados constantemente al proyecto. Son ellos los que conocen las fuerzas y las debilidades de los sistemas locales y ellos saben lo que el usuario final espera como resultado.

Este estudio debe concentrarse en (por lo menos) dos aspectos claves:

El estudio de oportunidad, diagnóstico de lo que existe: material, softwares, problemas, fuerzas, capacidad de inter-operación etc.

Las necesidades del público

Las necesidades de los bibliotecarios para gestionar sus actividades incluyen el análisis de las posibilidades actuales de la oferta informática, el estudio de la factibilidad, soluciones técnicas, posibilidades financieras, lo que está en juego y los riesgos

Todos los actores deben participar a este estudio: Los tomadores de decisiones, los financieros, el público (a través de encuestas), otras bibliotecas, los vendedores de soluciones, los coordinadores de sistemas.

El resultado del Estudio Previo

Un documento debe describir en detalle:

- La organización humana y técnica final de la biblioteca informatizada.
- Todos los tipos de datos que son comprendidos en el estudio (concepto de “calidad”).
- Los volúmenes de información que debe poder absorber el parque informático.
- Las condiciones de migración

Comité de Pilotaje

El Comité de Pilotaje dirige, verifica, y valida las grandes orientaciones.

Debe ser compuesto por:

- Los tomadores de decisiones de la colectividad (en el caso francés: el alcalde, el encargado de la cultura, el encargado de finanzas, etc.)
- Los financieros (en el caso francés, la DRAC, el consejo Regional, etc.)
- El jefe de proyecto
- El Director del servicio informático

Las funciones

El nuevo sistema informático debe satisfacer muchas funciones.

Recorramos algunas de ellas:

- Gestión del Catalogo
- Gestión de compras
- Gestión de los periódicos (diarios, mensuales, etc.)
- Gestión de la comunicación
- Gestión de las ediciones y de estadísticas
- Gestión del portal OPAC
- Gestión del sistema informático
- Y otras...

Para comprender la importancia de cada una de estas funciones, observemos de cerca una de ellas tomada al azar (cualquiera)

Por ejemplo:

Gestión de compras

El equipo de gestión de compras debe disponer de procesos definidos y de un sistema (informático, en este caso) que le facilite la gestión. Para eso debe poder:

- Escuchar y conocer las sugerencias de los lectores y de los bibliotecarios
- Enviar una orden de compra
- Recibir el artículo
- Gestionar la factura
- Gestionar los reclamos
- Disponer de una lista de proveedores
- Etc.

El gerente de compras espera que el sistema informático le permita:

- Buscar
- Ingresar datos en forma controlada

- Gestionar (crear, modificar, suprimir) respetando las reglas
- Tener un contacto directo con el catálogo OPAC
- Mantener un contacto simple con los proveedores
- Gestionar los precios en divisas diferentes
- Vigilar su estado financiero
- Gestionar las sugerencias (respuestas, pedir más información, etc.)

Identificaciones permanentes y compatibilidad

Cuando se utilizan catálogos compartidos es fundamental tener en cuenta los sistemas de identificación de otros orígenes.

La compatibilidad debe ser guardada en el caso de usar un “viejo” código. En las bibliotecas francesas, por ejemplo, se propone el código URI (Uniform Resource Identifier). Los URL son de tipo URI y permiten el acceso directo al documento. Sin embargo, la Biblioteca Nacional de Francia (BnF) utiliza un sistema de códigos llamado ARK (Archival Resource Key). El sistema que será instalado en una biblioteca francesa debe ser modelado para trabajar en URL (que es simple) pero debe ser capaz también de utilizar el sistema ARK cuando va a buscar elementos al catálogo de la BnF.

La arquitectura Informática

La arquitectura del sistema informático de la biblioteca debe ser decidida en estrecha colaboración con el Servicio Informático. Se deben considerar muchos criterios:

- Multisitios o no
- Volúmenes de la información
- Controles y seguridad del sistema
- Etc.

La externalización (o no) de la informática

Se ofrecen tres posibilidades:

- Las bases, softwares y servidores directamente en la biblioteca
- Instalación externa de los softwares y de las bases de datos de la biblioteca
- SaaS (Software as a Service) posibilidad de gestionar todo sobre software propuestos por una empresa exterior (Cloud)

Cada opción tiene sus ventajas que deben ser estudiadas en función de los costos, de la confidencialidad, de la flexibilidad y de rapidez de las evoluciones posibles.

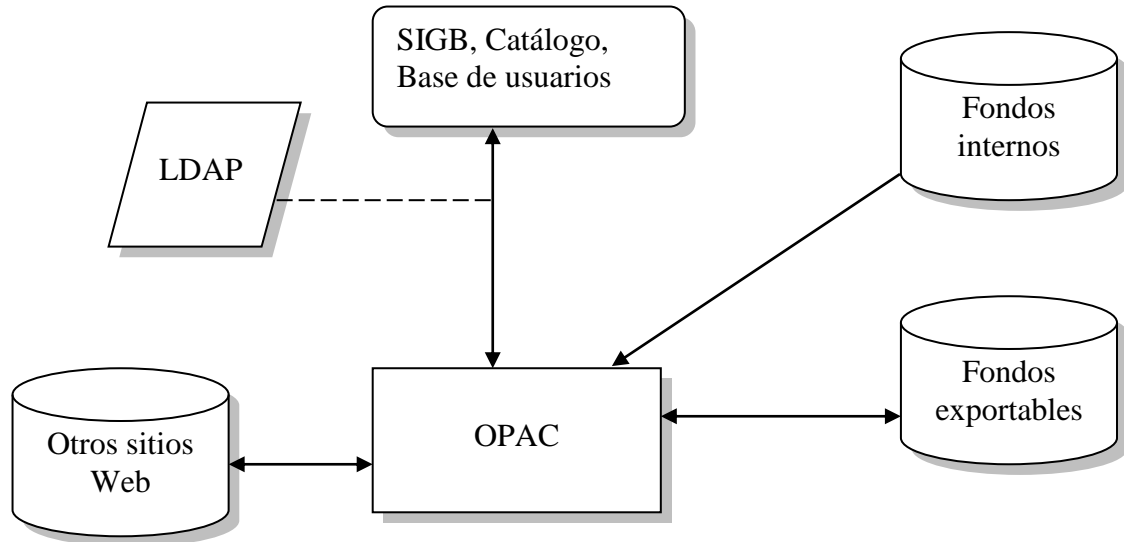
Web

El modelo clásico de una arquitectura bibliotecaria es el de Cliente-Servidor. Los datos están en un computador Servidor que contiene las bases de datos y los programas de consulta están instalados en los puestos de los “clientes”. Es necesario disponer de un equipo para administrar los puestos “clientes” en la biblioteca. La alternativa es un sistema basado en la Web (full Web). Los programas y los datos están instalados en un “servidor” distante y son accesibles por vía de un “explorador”. Esta opción presenta muchas ventajas.

Catálogos en línea: OPAC

El OPAC (Online Public Access Catalog) permite la descripción, orientación y localización de los documentos de la biblioteca. Durante mucho tiempo OPAC era considerado como un sistema básico asociado estrechamente al sistema de gestión de bibliotecas (SIGB). Durante mucho tiempo la capacidad del ancho de banda que cada biblioteca podía instalar, limitaba las funciones disponibles. La versión moderna de OPAC constituye un verdadero espacio colaborativo que permite la búsqueda de cualquier zona (y no solo los identificadores previstos), permite la integración de otros editores de portal. Basta que sean compatibles. Se pueden integrar contenidos documentarios que interesan a la biblioteca (en suscripción) y además permite el uso de los Web Services para importar

datos de otros orígenes. Además, los usuarios pueden integrar comentarios y críticas directamente.



El Sistema Informático de Gestión de Bibliotecas (SIGB)

La opción del Software as a Service (SaaS), Una evolución de tipo SaaS en los futuros sistemas se estudia con mucha atención. Por un lado, basta suscribir anualmente una entrada para poder disponer de servicios y poder guardar los datos “en la nube”. Los gastos de la biblioteca serían, en ese caso, solo gastos de funcionamiento y no serían necesarias inversiones costosas. Sin embargo, este tipo de soluciones encuentra una cierta reticencia. Los documentos raros, digitalizados, que son de la responsabilidad de la biblioteca, partirían a instalarse en una “nube” ajena...

Los API

La facilidad del uso de API (Application Programming Interface) por el SIGB es algo que debe estudiarse con mucha atención. La futura integración de los e-books a los catálogos de las bibliotecas puede

producir problemas si el libro está en el “cloud”. Ejemplo: Un usuario de la biblioteca puede pedir prestado un libro (en papel) que está actualmente en venta en el comercio. Luego lo devuelve y otro usuario puede pedirlo. Con un e-book ese esquema no es creíble; si el usuario le pide a la biblioteca “cargar” un e-book, él puede después copiarlo y distribuirlo a su conveniencia, afectando directamente la comercialización del libro, al margen de la seguridad ofrecida hoy.

La internacionalización de los SIGB

Los SIGB deben prepararse a una internacionalización muy amplia. En USA se está usando la RDA (Resource Description and Access) lo que va a empujar a los proveedores de SIGB a utilizar los modelos FRBR (Functional Requirements for Bibliographic Records) que rigen las referencias bibliográficas y el FRAD (Functional Requirements for Authority Data) que controla la propiedad de los datos en el catálogo. Mientras estas normas no se impongan globalmente se aconseja a las bibliotecas francesas de re-informatizarse con los softwares actuales.

Puestos de trabajo

En el proyecto de re-informatización del Sistema de Gestión de las bibliotecas es necesario preocuparse de los puestos de trabajo. Se pueden instalar varios tipos de puestos de trabajo.

- Puestos internos para los funcionarios
- Puestos para los usuarios
- Puestos especiales para los minusválidos
- Puestos en libre servicio.

Según el puesto pueden ser instalados Web Services o API o emulaciones. El objetivo es que todos esos puestos dialoguen con el SIGB. El protocolo utilizado actualmente en las bibliotecas francesas es el SIP2 (Standard Interchange Protocole, versión 2) SIP2 debe ser reemplazado por NCIP.

E-books

Buscando informaciones sobre las evoluciones posibles de la inserción de la técnica en la vida cotidiana en la Ciudad de las Ciencias de Paris, varios elementos me llamaron la atención:

Según los expertos “futuristas” toda evolución tecnológica tiende a ser inmediatamente absorbida por los usuarios y pasará a ser “natural” e imperativa en poco tiempo...

...salvo dos excepciones;

La casa-habitación y el libro.

Basta poner sobre la mesa la llave del auto (un caramelo negro, lleno de electrónica) y la llave de su casa (dos o tres llaves “típicas”) para darse cuenta de la diferencia;

El auto ha caído directamente en el torbellino de la evolución tecnológica. Climatización, vidrios eléctricos, luces multicolores dando informaciones sobre el estado de todos los componentes y de la temperatura exterior, asientos que uno puede calibrar a su gusto apretando dos botones y con consolas integradas para que la familia viaje tranquila. Vaya a comprar un auto y cuando le digan que tiene que abrir los vidrios con una manivela usted va a huir escandalizado. Sin embargo, usted considera (todavía) como “normal” abrir las persianas de su casa tirando un hilito y las ventanas del living tirando una perilla. Claro que existen soluciones “electrónicas” de domótica pero son caras, complicadas y usted piensa que seguramente se le va a perder el telecomando (o se le van a terminar las pilas) y... finalmente... abrir la ventana cuando se le dé la gana, no tiene nada de complicado.

Según los filósofos de la ergonomía futurista, algo que está anclado en los genes desde hace muchas eras (la casa-habitación, por ejemplo) evoluciona con la velocidad de un dinosaurio cansado. El automóvil existe desde hace solo un puñado de decenios. Es un elemento “nuevo”. El auto explota de avances “lógicos”, mientras que la casa permanece casi en el estado original. Lo mismo sucede con el libro.

La llegada del e-book produjo una ola de pánico en los libreros, equivalente a la que devastó los “majors” musicales con la llegada del MP3. La realidad es muy diferente. A pesar de la profusión de ofertas de tabletas de lectura, las librerías han aumentado sus ventas de libros en “papel” y los lectores manifiestan claramente que el contacto físico con el libro y la libertad de cerrarlo, abrirlo, marcarlo y subrayarlo cuando se les da la gana son “irreemplazables”. El libro (nacido hace varios siglos) está anclado en nuestro comportamiento mientras que el disco o el film (nuevos) parten en el torbellino tecnológico. El espejismo del “todo tecnológico” debe temperarse con los porfiados elementos humanos que dictan un comportamiento anclado en los genes de una evolución lenta.

Conclusión

El Universo bibliotecario es muy variado. Cada país, cada región del mundo tiene medios diferentes, para abordar necesidades diferentes, con una lógica cultural diferente. ¿Por qué interesarse en las bibliotecas francesas?. Este documento muestra una realidad que es específicamente francesa y que comporta problemas franceses y soluciones aplicables a la realidad francesa, sin embargo, la lectura de todos los elementos que lo componen permite hacerse las preguntas “locales” y buscar la inspiración para crear soluciones adaptadas a otras realidades.

La búsqueda de soluciones

Las soluciones mágicas no existen. Frente a esta complejidad los espíritus obtusos y limitados tienden a “imponer” elementos exógenos sin estudiar el impacto cultural, social y técnico de esa introducción forzada. La solución de “facilidad” es un error. Si se quiere buscar una verdadera solución, el primer elemento para avanzar es: definir un objetivo. Un vector cultural ¿Queremos hacer de las bibliotecas un vector cultural potente?, Si la respuesta es positiva, la segunda pregunta es ¿Cómo?. La respuesta a eso vendrá solamente de la definición de una política cultural de las bibliotecas. La política cultural que deberá implementarse para llegar al objetivo final pasará obligatoriamente por un trabajo colectivo, técnico y profesional que debe ser guiado por metodologías de proyecto, responsables y exigentes.

De consumidor a...

En un momento de una entrevista, para tratar de resumir esa búsqueda de dinámica social que intentan materializar las bibliotecas yo dije: “... si comprendo bien, la idea es acompañar a los grupos de personas que forman la comunidad para que pasen de “consumidores” a “actores” de la vida comunitaria...”

Mi interlocutor reflexionó unos instantes y me respondió: “¡Más que eso!. La idea es convertir los “consumidores” en verdaderos “artesanos” de sus propias vidas. Acompañarlos en el descubrimiento de sistemas culturales y técnicos que van a hacerlos avanzar por un camino que ellos mismos van a crear y que van a poder construir con la ayuda de los profesionales de la documentación”.

Una lucha por la supervivencia

Unánimemente, los responsables entrevistados para crear este documento son formales:

La integración de las bibliotecas a la dinámica social es un asunto de supervivencia.

La evolución es inevitable.

Se ha pasado de una necesidad bibliográfica “Enciclopédica”, de aporte simple (un libro = una ficha) a una interacción social que se apoya en los avances técnicos para efectuar esta mutación. Eso necesita un enorme trabajo, cierto, pero es un trabajo apasionante para aquellos profesionales que hacen, cada día, de su profesión un objetivo social.

Anexos

- Normas y proyectos bajo la responsabilidad directa de ISO/TC 46/SC 4
- Archivos Departamentales
- Asociación Ley de 1901

ANEXO 1:

Normas y proyectos bajo la responsabilidad directa de ISO/TC 46/SC 4

Norma y/o proyecto	
ISO	10160
Información y documentación -- Interconexión de sistemas abiertos (OSI) -- Definición del servicio aplicativo para los prestamos entre bibliotecas.	
ISO	10161-1
Información y documentación -- Interconexión de sistemas abiertos (OSI) -- Especificación del protocolo para los prestamos entre bibliotecas -- Parte 1: Especificación del protocolo	
ISO	10161-2
Información y documentación -- Interconexión de sistemas abiertos (OSI) -- Especificación del protocolo para los prestamos entre bibliotecas -- Parte 2: Proforma de la conformidad de la instalación del protocolo (PICS)	
ISO	21127
Información y documentación -- Ontología de referencia para el intercambio de informaciones sobre el patrimonio cultural	
ISO	28560-1
Información y documentación -- RFID en las bibliotecas -- Parte 1: Elementos de los datos y líneas directoras generales para su instalación.	
ISO	28560-2
Información y documentación -- RFID en las bibliotecas -- Parte 2: Codificación de los elementos de los datos RFID basados en las reglas de ISO/CEI 15962	
ISO	28560-3
Información y documentación -- RFID en las bibliotecas -- Parte 3:	

Norma y/o proyecto

Codificación de largo fijo

ISO/DTS

28560-4

Información y documentación -- RFID en las bibliotecas -- Parte 4:
Codificación de los elementos de los datos RFID basados en las reglas de
ISO/CEI 15962 en etiquetas RFID con memoria dividida

Anexo 2:

Archivos Departamentales

Los Archivos Departamentales fueron creados en cada departamento francés en virtud de la Ley del 5 Brumario del año V (26 Octubre 1796).

Están destinados a conservar los archivos del Antiguo Régimen, de las Abadías, de los Arzobispados y otras instituciones que habían desaparecido y los archivos de las nuevas instituciones creadas por la Republica. La Ley del 28 Pluvioso del año VIII indica que los Prefectos deben hacerse cargo de los archivos.

Los Prefectos no se interesaron mucho en esta tarea y la Ley del 10 de Mayo 1838 precisa que la conservación de los archivos es un gasto obligatorio al nivel de cada departamento francés. Varias circulares del Ministerio del Interior dictaron las normas de clasificación de los documentos archivados:

Si usted desea consultar los documentos de los Archivos Departamentales franceses, de acceso libre, debe saber que la clasificación se basa en “Series”.

Series antiguas (archivos antes de 1790)

- Serie A Actos de poder soberano
- Serie B Cortes y jurisdicciones: parlamentos, bailliages, Tribunal de Primera Instancia, sénéchaussées, almirantazgo, jurisdicciones señoriales
- Serie C Administraciones provinciales: intendencia
- Serie D Instrucción pública, ciencias y artes
- Serie E Feudalidad; archivos familiares; corporaciones
- Serie F Documentos y fondo diverso de archivos; archivos civiles.
- Serie G Clero secular (antiguas diócesis, capítulos de catedrales, parroquias, curas)
- Serie H Clero regular (abadías, monasterios, colegiatas)

- Serie I Fondos protestantes
- Series de época revolucionaria (1789 a 1800)
- Serie K Leyes, recetas (ordenanzas), órdenes (1789-1940)
- Serie L Fondo del período revolucionario (1789-1800):
administraciones; tribunales
- Serie Q Dominios (Campos); registro; hipotecas
- Series moderno (1800 a 1940)
- Serie M Administración general: elecciones y listas electorales,
censos (inventarios), etc
- Serie N Administración y contabilidad departamentales
- Serie O Administración municipal
- Serie P Finanzas; impuestos, catastro
- Serie Q Dominios (campos); registros; hipotecas
- Serie R Guerras y asuntos (o negocios) militares
- Serie Obras públicas; transportes
- Serie T Enseñanza; cultura; deportes
- Serie U Justicia
- Serie V Cultos
- Serie X Auxilio social
- Serie Y Establecimientos penitenciarios
- Serie Z Subprefecturas

Archivos contemporáneos

Serie W Archivos públicos posteriores a 1940 (10 de julio de 1940)

Series particulares

Serie Fi Mapas, planos y documentos gráficos entrados por vía
extraordinaria

Serie Mi Microfilms

Serie AV Archivos sobre soporte audiovisual

ANEXO 3

Ley de Asociación de 1901

Nota del autor: No pude encontrar ninguna traducción de esta Ley en español. Esta es una traducción de la Ley 1901 efectuada especialmente por el autor de este documento. Este esfuerzo se justifica porque me parece necesario para hacer comprender la organización y las reglas de funcionamiento de la sociedad francesa; una mezcla de reglas y libertades organizadas para dinamizar los esfuerzos colectivos.

Ley de Asociación de 1901

El derecho de asociarse, la “Ley de asociación de 1901” es, en Francia y en numerosos países colonizados en otras épocas por Francia, es concebida como una asociación sin fines de lucro que respeta la ley del 1 de julio 1901 instaurada por Waldeck-Rousseau (antiguo ministro del Interior, entonces presidente del Consejo) y del decreto del 16 de agosto de 1901. No obstante, estas disposiciones no conciernen las asociaciones que tienen su sede en los tres departamentos anexados en 1870: Bajo Rin, del Alto Rin y de la Mosela que son regidos por el derecho local, en este caso una antigua ley alemana, conocida como Ley de 1906.

Historia

Bajo el Antiguo Régimen, el término “sociedad” es dedicado a las asociaciones voluntarias de personas cuyo fin es comercial, y el de “comunidad” a todas las otras. Existían también numerosas asociaciones recreativas o clubs que eran considerados como informales y oficiosos. Las comunidades que eran consideradas como de interés público, como las comunidades profesionales, las asociaciones de asistencia, las comunidades de habitantes, las hermandades caritativas, tenían sus

estatutos publicados como cartas patentes, lo que es el equivalente actual de un decreto decidido en Consejo de Estado.

Si la Declaración de los derechos de hombre y del ciudadano de 1789 evoca ya en su artículo II la noción de asociación, es más bien para hablar de " asociación política " cuyo fin " es conservar el derecho natural e imprescriptible del hombre ", y en ningún caso de asociaciones de interés privados, educativos, culturales y caritativos, o litúrgicas, que, por lo demás, van a ser proscritas rápidamente. Así, entre las primeras medidas de la Asamblea nacional figuran la disolución de todas las comunidades religiosas, de los habitantes, de los oficios, los colegios, los hospitales, las hermandades, congregaciones, que eran innumerables, así como la prohibición por la ley Chapellier de reformar asociaciones de obreros o de habitantes para defender sus intereses. Los clubs políticos se multiplican, y todas las formaciones que son sospechosas de oposición son denunciadas y condenadas por el Tribunal Revolucionario.

Durante todo el siglo XIX el número de las sociedades mercantiles, las empresas industriales y financieras, sindicatos patronales, aumenta considerablemente, mientras que las asociaciones populares o de obreros estaban todavía prohibidas y son reprimidas muy duramente.

La Constitución francesa de 1848 había autorizado la creación de asociaciones pero lo había prohibido de nuevo un año después. Varias leyes abrieron la vía a la ley de 1901 creando reglas jurídicas que concernían la asociación:

Una ley de 1875 permitió la creación de asociaciones con vistas a la organización de la enseñanza superior; Otra ley de 1898 permitió la creación de las asociaciones de socorros mutuos.

En enero de 2006, existían en Francia más de un millón de asociaciones declaradas en las cuales trabajan 1,6 millón de salariables. En 2008, 15,8 millones de personas, es decir un tercio de los ciudadanos de más de 16 años eran miembro de una asociación declarada.

Características de una asociación ley de 1901

Una asociación ley de 1901 debe satisfacer varias condiciones:

- Ser compuesta de por lo menos dos personas;
- Tener por objetivo compartir beneficios. Además, la actividad de la asociación
- No debe enriquecer directamente o indirectamente a uno de sus miembros.

Para poseer una personalidad jurídica, una asociación

- Debe tener sus estatutos declarados a la Prefectura y publicados en el Diario Oficial.
- Debe tener un responsable legal y ser administrada.

Una asociación no declarada puede ser calificada como una asociación de hecho o, si tiene objetivos criminales, una asociación de malhechores.

Contrariamente a las ideas recibidas:

Un menor de menos de 16 años puede adherirse a una asociación y ser elegido al Consejo de Administración; Una asociación puede ejercer una actividad comercial y producir beneficios (hablamos entonces de "excedente de explotación"), pero éstos son susceptibles de ser sometidos a los impuestos comerciales. Es por ejemplo el caso de asociaciones de comercio como Artesanos del Mundo. Ver sobre este sujeto la sección "régimen fiscal";

Lo mismo, una asociación puede otorgar beneficios directamente o indirectamente a sus miembros o dirigentes, pero estos beneficios pueden ser sometidos a los impuestos generales y al impuesto sobre la renta; Una asociación puede funcionar sobre un modo horizontal: no es necesario tener una estructura jerarquizada (presidente / secretario / tesorero). Por otra parte, La ley 1901 no define las palabras "presidente", "tesorero", "secretario", pues cuando una asociación utiliza estas tres nociones, precisamente debe definirlos en sus estatutos (misiones, poder, etc.). Por ejemplo, si los estatutos no lo especifican, un presidente de asociación no tiene el poder de representar la asociación en justicia sin mandato específico.

No hay puesto obligatorio.

En el caso de las asociaciones declaradas, sólo los datos administrativos de uno o varios responsables frente a la ley son exigidas (administradores, presidentes, director, colegio solidario, u otro (cf. Art. 5 de la ley de 1901)).

Régimen jurídico, Asociaciones de derecho público

Existen asociaciones Ley de 1901 creadas para ejercer una misión de servicio público, por ejemplo los Consejos de Arquitectura de Urbanismo y de medio ambiente, la URSSAF. Los recursos contra sus decisiones se hacen en el Tribunal Administrativo.

Asociaciones de derecho privado

Según el artículo primero de la ley del 1 de julio de 1901: " La asociación es el convenio por el cual dos o varias personas ponen en común, en modo permanente, sus conocimientos o su actividad con el objetivo de compartir beneficios. Es regida, en cuanto a su validez, por los principios generales del derecho aplicable a los contratos y las obligaciones". La ley de 1901 define de hecho muy pocas cosas. La asociación es un contrato de derecho privado.

Esta ley deja a los creadores y los miembros de asociación la libertad:

- De organizarse (en el respeto de las leyes vigentes);
- De escoger el objetivo de la asociación: prácticamente todos los campos de actividad y de la vida social son posibles a condición de que sean lícitos;
- De decidir el modo de organización y los procedimientos internos de funcionamiento y de introducirlos en los estatutos, y eventualmente un reglamento interior;
- De modificar tan a menudo como deseado o necesario su fin, su modo de organización y su funcionamiento;
- De declarar la creación de la asociación, o no, y de hacerlo el anuncio en el Diario Oficial con el fin de que la asociación se transforme en persona moral dotada de capacidad jurídica, lo que le da:
 - La posibilidad de aceptar o de crear diferentes medios de financiación de su funcionamiento como las cuotas de sus miembros, las subvenciones del estado o de las colectividades territoriales, los dones manuales, las ayudas que provienen de la colaboración o del mecenazgo, la posibilidad de firmar actos jurídicos (apertura de cuenta bancaria, suscripción de contratos de seguros, contrato de prestación de servicios), la posibilidad de emplear salarizados, la posibilidad de actuar en justicia como persona moral (muy estrictamente encuadrada por diferentes disposiciones).

Una asociación no declarada es una asociación de hecho, sin personalidad moral ni capacidad jurídica (puede sin embargo reclamar delante del Juez Administrativo los recursos para exceso de poder destinados a discutir la legalidad de los actos administrativos que perjudican los intereses que tiene como misión de defender: Es decir que la reagrupación de personas en un lugar cualquiera es autorizada, lo que no es una evidencia en sí: en

ciertas dictaduras, la reagrupación de varias personas está considerada como una ofensa a la seguridad del Estado.

La capacidad jurídica de una asociación ordinaria es "reducida" con relación a la capacidad plena y jurídica de las sociedades mercantiles.

Por ejemplo:

- Una asociación no puede inscribirse en la cámara de oficios o en la cámara de comercio ;
- No puede repartir sus bienes y beneficios entre sus miembros y dirigentes;
- Debe darle sus bienes y su activo a otra persona (moral o física) cuando se disuelve (interdicción de repartirlos entre los miembros o las personas que tienen un lazo con éstos así como a parientes o relaciones próximas) aparte de la recuperación de los aportes probados.
- Las personas que adhieren a la asociación pueden ser unas personas físicas (individuos) o bien personas morales. Basta el consentimiento cambiado entre dos personas (número mínimo) para crear una asociación. Sin embargo, para ciertas categorías de asociaciones, existen disposiciones legislativas o reglamentarias que imponen un número más elevado.

Contrariamente a las creencias, un menor no emancipado puede adherirse a una asociación si esta adhesión compromete sólo una suma débil (del orden de su dinero de bolsillo), pero su responsabilidad civil continúa comprometiéndolo a la de sus padres o personas que tienen el poder paterno. Un menor hasta puede crear y administrar una asociación, no obstante, según una práctica administrativa muy criticada, considerando un menor no emancipado como incapaz de efectuar actos jurídicos, éstos

deben ser realizados por una mayor o por las personas dotadas de la responsabilidad paterna, que comprometen su responsabilidad civil.

Existe una forma de asociación que puede ser creada y ser administrada por menores: las asociaciones de juniors. Se trata de hecho de una Asociación Nacional, creada por cinco federaciones o asociaciones en que laboran los jóvenes, y que concede su consentimiento y su ayuda a asociaciones compuestas de jóvenes de 12 a 18 años. Estas asociaciones son de hecho unas secciones de la Asociación Nacional que tiene una gran libertad de acción y de gestión.

Contrariamente al derecho local de Alsacia y de la Mosela, ninguna administración u organismo público tiene el poder de controlar la declaración de creación de una asociación. Esta declaración, así como las declaraciones modificadoras quedan bajo la responsabilidad de los que firman los documentos. El acuse de recepción librado por la prefectura, o la subprefectura, es sólo el acta de la presencia de los elementos previstos por la ley y el decreto de 1901. No otorga valor jurídico preciso a estas declaraciones.

Categorías de asociaciones

Existe un gran número de categorías de asociaciones. Muchas de estas categorías son objeto de condiciones particulares de creación, de funcionamiento o de adhesión impuestas por textos legislativos o reglamentarios.

Algunos ejemplos entre estas categorías:

Las asociaciones de interés general, que garantizan ciertos criterios: organización democrática, fin no lucrativo, actividad conforme con objeto y con los estatutos de la organización; a este respecto, la aclaración Guitou del 30 de junio de 1934 testimonia la necesidad de un fin no lucrativo en cuanto al mismo objeto de la asociación.

Las asociaciones reconocidas de utilidad pública (artículos 8 - 13 de la Ley de 1901). Esta calidad es atribuida a la persona moral por decisión del gobierno después de opinión del Consejo de Estado. Al segundo trimestre 2014, Francia cuenta con 1 950 asociaciones reconocidas de utilidad pública;

Las asociaciones deportivas afiliadas federaciones deportivas aceptadas. Distinguimos las federaciones deportivas aceptadas que pueden tener delegación de misión de servicios públicos a los que confían ellos el establecimiento de las reglas técnicas y deontológicas bajo delegación del Ministerio de tutela (generalmente Juventud y Deportes).

Tales reglas son transmitidas a las asociaciones aceptadas y son obligatorias para los profesionales que ejercen toda actividad regida por la Federación (iniciaciones, acompañamiento, preparación física);

Las asociaciones de defensa del medio ambiente y las asociaciones de consumidores; Las federaciones, generalmente constadas por asociaciones y por personas físicas.

La denominación "unión" es más bien reservada para las reagrupaciones de personas morales exclusivamente.

Estatutos

Los estatutos constituyen el contrato que vincula a los miembros de la asociación. Tiene la misma fuerza que otros contratos frente del Código Civil francés (debe particularmente ser ejecutado de buena fe, cf. arte. 1134 del Código Civil). Los estatutos son obligatorios sólo para las asociaciones declaradas. Obligatoriamente contienen entonces:

- El título exacto de la asociación, que debe ser original;
- La prefectura o la subprefectura de la sede de la asociación;

- El fin, u objeto, de la asociación;

Generalmente contienen:

- La sede, el lugar donde es consultable el registro especial, inscripción de las decisiones importantes (elección de los dirigentes, las delegaciones de poderes);
- Los medios puestos en ejecución (entre otras cosas la colecta de fondo) deben servir para lograr el fin de la asociación;
- Las reglas de toma de decisiones de la asociación;

Puede tener allí otras menciones obligatorias si la asociación quiere ser reconocida como de Utilidad Pública (lo que da varios beneficios : los donantes pueden entonces deducir una parte de las donaciones de su declaración de la renta, ley Coluche), si es una asociación deportiva o que organiza actividades de juventud, o bien si la asociación quiere adherirse a una federación (ver los estatutos de la federación).

Para permitir un buen funcionamiento, los estatutos deben:
permitir el funcionamiento cotidiano, pero también la gestión de crisis:
definir quién tiene el poder de decisión, quién puede disolver la asociación,
cómo resolver una situación de bloqueo,
cómo repetir la asociación si nadie se ocupa de eso durante varios años,
quién puede adherirse, cómo se pierde su calidad de miembro ...

La asociación puede tener un reglamento interno, que puede modificarse más fácilmente que los estatutos y permite adaptarse más rápidamente a situaciones nuevas.

La Prefectura del departamento donde es domiciliada la asociación registra la creación de la asociación y las modificaciones de estatutos, miembros dirigentes...

Pero no tiene ningún poder de control. Propone a veces estatutos-tipos que pueden servir de inspiración para la redacción de los estatutos de la asociación, pero los elementos no son obligatorios en ningún caso: no es obligatorio tener una oficina, ni un consejo de administración, ni tener un modo de decisión democrática... aunque estos recursos pueden ser útiles, particularmente en caso de conflicto en el seno de la asociación.

Si una persona deposita una modificación de los estatutos de la asociación, una lista de dirigentes o un informe de Asamblea General en la Prefectura, ésta debe recibirlos pero no tiene el poder de verificar que la persona está habilitada para hacer este registro; en caso de fraude, la asociación debe pues recurrir a un tribunal, que se apoyará particularmente en los estatutos para anular el registro y es el caso, condenar al usurpador.

Todo adherente tiene el derecho de tener un ejemplar de los estatutos, antes de la adhesión o también después.

Convenio colectivo

Las asociaciones Ley 1901 no son cubiertas por ningún convenio colectivo en particular.

El convenio colectivo aplicable es el de su actividad principal. Así como casi toda actividad económica legal puede ser realizada bajo el estatuto asociativo, los numerosos convenios colectivos pueden ser aplicados.

Régimen fiscal

El régimen fiscal de las asociaciones es un régimen de no lucro provocando la exoneración de los impuestos comerciales (IVA, impuesto sobre las sociedades, contribución económica territorial). No obstante esta

exoneración es el resultado de medidas de excepción que exigen el respeto de un cierto número de condiciones.

A priori, una asociación no tiene un objetivo de lucro.

Pero su régimen fiscal puede ser recalificado por la administración fiscal (o por un tribunal) en asociación lucrativa.

Pierde entonces sus ventajas fiscales, prácticamente se encuentra con las multas fiscales de las sociedades mercantiles pero conserva el estatuto jurídico de asociación y en consecuencia, su capacidad jurídica limitada.

¿Cuáles son los criterios que conviene tomar en consideración para apreciar si una asociación puede ser o no afectada por estos impuestos?

(Ref.: instrucción no 170 del 15 de septiembre de 1998 - DGI)

Con este fin conviene proceder al análisis siguiente:

Examinar si la gestión del organismo es desinteresada (capítulo primero - sección 1);

- El organismo es gestionado y administrado a título benévolo por personas que no tienen ellos mismas, o por persona interpuesta, ningún interés directo o indirecto en los resultados de la explotación;
- El organismo no procede a ninguna distribución directa o indirecta de beneficios, bajo alguna forma que sea;
- Los miembros del organismo y sus adherentes no pueden ser declarados tributarios de una parte cualquiera del activo, a reserva del derecho de recuperación de aportes.
- Si la gestión es "interesada" el organismo será necesariamente afectado por los impuestos comerciales

Si la gestión desinteresada, examinar si el organismo compite en algún sector comercial (capítulo primero - sección 2 - A); ¿Puede el público dirigirse indiferentemente a una estructura lucrativa o no lucrativa? (esto se

juzga en relación a la situación geográfica del organismo)

Si no compite en el sector comercial y si su gestión es desinteresada, el organismo no es imponible.

Si compite el sector comercial, hay que examinar si el organismo ejerce su actividad según modalidades de gestión similares a las de empresas comerciales (capítulo primero - sección 2 - B). Para eso, cuatro elementos deben ser tomados en consideración, pero su importancia en la apreciación de la "comercialidad" no es la misma. Así, conviene estudiar en la orden decreciente:

El "Producto" propuesto por el organismo,

El "Público" al que se le refiere,

Los "Precios" que practica

Y la "Publicidad" que hace (regla de los "4 P").

- Productos: los productos (bienes o servicios) no están disponibles cerca de empresas lucrativas o lo son en forma no satisfactoria;
- Público: los servicios o los bienes vendidos deben tocar a un público que normalmente no puede obtener el mismo servicio o el mismo bien, por ejemplo personas indigentes, cesantes, familias monoparentales o personas dependientes;
- Precio: los precios son inferiores a los del mercado (pero podemos siempre invocar un motivo de diferenciación - efectiva o ficticia - de la prestación);
- Publicidad: la asociación no recurre a la publicidad (La distinción entre publicidad e información del público - expresión en principio sinónima - es relativamente vaga.).

Es sólo si ejercen su actividad según métodos similares a las empresas comerciales, que el organismo estará sometido a los impuestos comerciales de derecha común.

Atención, las asociaciones que ejercen su actividad en provecho de empresas son imposables, en todos los casos, sobre los beneficios comerciales.

Una asociación que no respondería a estos criterios debería entonces ser sujeta al pago de impuestos y sometida a los impuestos comerciales. Ciertas personas (incluso en administraciones encargadas de aconsejar a los individuos particulares) consideran a veces que la constitución de una asociación permite "ensayar" una actividad antes de fundar una empresa (la asociación sería una especie de "globo sonda"); esto no es cierto, la asociación estaría sometida en Francia a:

- El impuesto sobre las sociedades en caso de beneficio;
- Un impuesto global anual si su volumen de negocios sobrepasa al año 76.224 euros;
- El IVA si su volumen de negocios sobrepasa 76.224 euros para la venta de bienes, de prestaciones de restauración o de alojamiento, o 26.680 euros para diferentes actividades de servicios;
- El impuesto profesional, salvo franquicia de 38.112 euros anuales.

La empresa creada posteriormente no podría recuperar fácilmente - legalmente - la actividad de la asociación (particularmente el material y maquinas).

Es mucho más indicado, en el contexto francés, crear una "Sociedad en participación" (SEP) con el fin de someter a un test un mercado, más bien que una asociación.

Una asociación no distribuye los beneficios que puede hacer, sino los conserva en reservas: es el criterio de no lucro. La diferencia importante es que éste no puede ser distribuido en ningún caso al conjunto o a parte de sus miembros.

Las donaciones a una asociación de interés general (que no son necesariamente objeto de un reconocimiento previo por la administración, a diferencia de las Asociaciones reconocidas de Utilidad Pública), dan derecho a una reducción de impuesto. Ésta es del 60 % para los dones hechos por empresas y el 66 % para los dones de los individuos (75 % en el caso de las asociaciones dichas "Coluche"). Para poder dar un recibo fiscal que les permite a los donantes gozar de una reducción de impuesto, deben no sólo ser de interés general, sino que también tener una gestión desinteresada.

Una asociación que tiene un empleado se ve automáticamente inscrita en el registro Sirene (tenido por el Insee (Instituto Nacional de Estadística y de Estudios Económicos)) por el Centro de Formalidades de las Empresas (CFE) de los Impuestos, y se ve pues atribuir un número Siren; las asociaciones que pagan impuestos o reciben subvenciones del Estado deben pedir esta inscripción al CFE. A plazo, es probable que todas las asociaciones reciban un número Siren debido a la instalación del fichero nacional informático Waldec.

Responsabilidad jurídica

La asociación puede ser condenada como persona moral, tanto al nivel civil (pago de daños y perjuicios) como al nivel penal (pago de una multa, una disolución).

Aunque un dirigente represente la asociación al tribunal, es la asociación misma la que es condenada. Pero los miembros de la asociación pueden ser condenados también, por ejemplo para mala gestión. Por otro lado,

una asociación puede volverse contra uno o varios de sus miembros, desolidarizarse, y pedir que sean condenados en lugar de la asociación. En cuanto a los dirigentes, su responsabilidad es evaluada por el tribunal en relación a los hechos; pueden eventualmente ser condenados por actos hechos por otras personas (artículo 1384 del Código Civil: somos responsables no sólo del daño que causamos por su propio hecho, pero también del que es causado por el hecho de las personas de las que debemos responder, o cosas que están bajo su guardia).

La noción de responsabilidad es una noción compleja; una asociación no puede reprocharle a uno de sus miembros de haber fallado a sus funciones (por ejemplo, una mala gestión) que si esta persona tenía un mandato claro por parte de la asociación (por ejemplo descrito en los estatutos o bien en la decisión del Consejo de Administración) y si esta persona tenía los medios (materiales, financieros, formación, experiencia) para llevar a cabo su mandato.

Por supuesto, en todos los casos, cada adherente (responsable de la asociación o no) debe responder de sus propios actos según el artículo L121-1 del Código Penal (Ninguno es responsable penalmente de otra cosa que de su propio hecho) y artículos del Código Civil 1382 (Todo hecho cualquiera del hombre, que causa a otro un daño, obliga al culpable, de repararlo) y 1383 (Cada uno es responsable del daño que causó no sólo por su hecho, sino que además por su negligencia o por su imprudencia).

El régimen particular de las congregaciones religiosas

La ley del 1 de julio de 1901 somete las congregaciones a un régimen de excepción descrito al título III de la ley:

Artículo 13

Toda congregación religiosa puede obtener el reconocimiento legal por decreto conforme sobre recomendación del Consejo de Estado; las

disposiciones relativas a las congregaciones anteriormente autorizadas les son aplicables.

El reconocimiento legal podrá ser concedido a todo nuevo establecimiento congregacionista en virtud de un decreto en Consejo de Estado.

La disolución de la congregación o la supresión de todo establecimiento puede ser pronunciada sólo por decreto sobre recomendación del Consejo de Estado. '

Artículo 14 (revocado)

Artículo 15

Modificado por Decreto no 2004-1159 del 29 de octubre de 2004 - Arte. 19
V) Diario Oficial del 31 de octubre de 2004 vigente el 1 de enero de 2005

-Toda congregación religiosa tiene un registro de sus ingresos y gastos; ejecuta cada año la cuenta financiera del año anterior y el inventario de sus bienes muebles y edificios.

- Debe encontrarse en la sede de la congregación la lista completa de sus miembros, mencionando su apellido, así como el nombre bajo el cual son designados en la congregación, su nacionalidad, edad y lugar de nacimiento, la fecha de su entrada.

La congregación debe presentar sin desplazamiento, por simple requerimiento del prefecto o de su delegado, las cuentas, los estados y las listas más arriba indicados. '

Serán castigados de penas inscritas en el párrafo 2 del artículo 8 los representantes o los directores de una congregación que habrán hecho comunicaciones falsas o se habrán negado a obtemperar a los requerimientos del prefecto en los casos previstos por el artículo presente.

Artículo 16 (revocado)

Artículo 17

Es considerado como nulo todo acto entre vivos o testamentarios, pagando o gratuito, cometidos directamente, o por persona interpuesta, o cualquiera vía indirecta, que tengan como objeto de permitirles a las asociaciones legalmente o ilegalmente formadas de sustraerse a las disposiciones de los artículos 2, 6, 9, 11, 13, 14 y 16. '

La nulidad podrá ser pronunciada sea a instancia del ministerio público, o sea a instancia de todo interesado. '

Las reagrupaciones de asociaciones en Francia

Las asociaciones se reúnen por afinidades políticas, sectoriales y estatutarias, etc, con el fin de actuar colectivamente.

En Francia, diversas organizaciones reagrupan las asociaciones:

Las coordinaciones asociativas

Una coordinación asociativa reúne las asociaciones, las reagrupaciones y las federaciones de asociaciones por sectores de actividad (solidaridad internacional, medio ambiente, deporte, etc).

Organizaciones como el Comité Nacional Francés Olímpico y Deportivo (CNOSF), Coordinación Sur, o la Liga de la Enseñanza forman parte de esta categoría.

En Francia las principales coordinaciones asociativas son miembro de la CPCA (Conferencia Permanente de las Coordinaciones Asociativas) que representa 700 federaciones es decir más de 600 000 asociaciones. El objetivo es ofrecer una voz al movimiento asociativo, con el fin de que sea reconocido como un actor separado colectivo, social y político.

Los Asociaciones Juniors

Desde el 1998, la Red Nacional de los Juniores Asociaciones (RNJA) permite a los jóvenes menores de crear su propia asociación con las mismas responsabilidades y el mismo principio de funcionamiento que una asociación ley 1901.

El RNJA es una asociación misma ley 1901, aceptada " Juventud y Educación Popular " así como "Educación nacional".

En cuanto el RNJA valida el proyecto de un grupo de jóvenes, este grupo puede instalarse como " Asociación Junior".

Estos jóvenes pueden abrir una cuenta bancaria, coleccionar donaciones o subvenciones, organizar acontecimientos, salidas etc.

El RNJA está compuesto de varias federaciones o asociaciones:

La liga de la enseñanza

La confederación del MJC de Francia

La federación de los Centros Sociales

La asociación " Jets d' encre " ("Tiro de tinta")

Las asociaciones de derecho local en Alsacia y en la Mosela

Gestiones administrativas

Lanzando a principios de 2009 mon.service-public.fr es un portal internet de la administración francesa que pretende permitirle a todo ciudadano efectuar sus gestiones administrativas en línea, en particular todas las vinculadas a la creación de empresa o a la creación de asociación.

Cifras sobre el sector asociativo

En 2012, el número de creaciones de asociaciones declaradas estaba en baja constante desde hace tres años, ciertas regiones han sido tocadas muy particularmente. El empleo asociativo sufrió en 2011, en el régimen general como en el régimen agrícola (el 5 % de los asalariados asociativos), y se estabilizó en el curso de los dos primeros trimestres 2012; esta evolución conduce a una estimación de 1,3 millón de asociaciones declaradas, animadas por 11 millones de voluntarios.

Serie Bibliotecología y Gestión de Información.

Títulos publicados 2014

N° 86 Tecnología para la transparencia legislativa. Romina Garrido Iglesias.

N° 87 Vinculación con el Medio y Biblioteca Universitaria. Yasna CatalánChávez

N° 88 Prácticas Lectoras de Jóvenes Infractores de Ley: Estudio de caso Centro Semicerrado La Cisterna. SENAME. Carolina Álvarez, Amanda Guajardo, Nicolás Álvarez

N° 89 Panorama de las bibliotecas municipales francesas: Visión de un ciudadano. Al Narea.

Disponible en :

<http://eprints.rclis.org>

NORMAS DE PUBLICACION

• **Objetivos**

La **Serie Bibliotecología y Gestión de Información** tiene por objetivo difundir la productividad, académica, las investigaciones y las experiencias de profesionales del área de la de Bibliotecología y Ciencia de la Información y del sector afín al mundo del libro y la lectura.

• **Alcance y política editorial**

Los trabajos a ser considerados en la Serie Bibliotecología y Gestión de Información, deben ser inéditos, no publicados en otras revistas o libros. Excepcionalmente el Comité Editorial podrá aceptar artículos que no cumplan con este requisito.

- **Arbitraje:** Los artículos recibidos serán sometidos a evaluación, a recomendación del Director de la Serie, donde el Comité Editorial enviará los trabajos a árbitros independientes para su aceptación o rechazo. En este último caso, se emitirá un informe al autor/a donde se señalen las razones de la decisión. El Comité Editorial podrá solicitar trabajos a autores de reconocido prestigio, quienes no serán sometidos al proceso de evaluación por árbitros.

• **Forma y preparación de manuscritos**

- **Extensión:** El artículo deberá tener una extensión entre 12 y 100 páginas, tamaño carta, espacio 1,5, cuerpo 12, incluidos gráficos, cuadros, diagramas, notas y referencias bibliográficas.
- **Idiomas:** Se aceptan trabajos en castellano, portugués e inglés, los cuales serán publicados en su idioma original.

- **Resumen y palabras claves:** El trabajo deberá tener un resumen en español e inglés en la primera página, de no más de 200 palabras, que sintetice sus propósitos y conclusiones más relevantes. De igual modo, deben incluirse tres palabras claves, que en lo posible no se encuentren en el título del trabajo, para efectos de indización bibliográfica.

- **Nota biográfica:** En la primera página, en nota al pie de página, deben consignarse una breve reseña curricular de los/as autores/as, considerando nacionalidad, título y/o grados académicos, desempeño y/o afiliación profesional actual y sus direcciones de correo electrónico, para posibles comunicaciones de los/las lectores/as con los autores/as.

- **Referencia bibliográfica:** Utilizar para las referencias bibliográficas la modalidad de (Autor, año) en el texto, evitando su utilización a pie de página. Ejemplo: (González, 2006). Agregar al final del texto, la bibliografía completa. Sólo con los/las autores/as y obras citadas, numeradas y ordenadas alfabéticamente. Para el formato de la bibliografía, utilizar la "Guía para la presentación de referencias bibliográficas de publicaciones impresas y electrónicas" disponible en formato electrónico en :

<http://eprints.rclis.org/archive/00005163/01/ReferenciasBibliograficas.pdf>

- **Derechos:** Los derechos sobre los trabajos publicados, serán cedidos por los/as autores/as a la **Serie**.
- **Investigadores jóvenes:** El Comité Editorial considerará positivamente el envío de trabajos por parte de profesionales y/o investigadores/as jóvenes, como una forma de incentivo y apoyo a quienes comienzan su carrera en investigación.
- Ejemplares de cortesía: Los/as autores/as recibirán un ejemplar de cortesía del trabajo publicado.

- **Envío de manuscritos**

Todas las colaboraciones deberán ser enviadas al correo electrónico: hector.gomez@utem.cl , en programa Word (office).